

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Pelicla judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

9-412

FERRÁN PORTA, Juan; de veintiocho años de edad, viajante, natural de Barcelona, viudo de Josefa Costa, que estuvo en el Hospital Provincial de Huesca desde el día 6 al 17 de Enero último; comparecerá en el Juzgado de Instrucción de Huesca, sito en la plaza de San Victoriano, edificio de la Cárcel, dentro del término de diez días, al objeto de constituirse en prisión y ser indagado en la causa que se instruye en dicho Juzgado con el número 13 del año actual, sobre estafa del producto Cebó Animal y tentativa de estafa, apercibiéndole que si no lo hace será declarado rebelde. 10012

9-413

GARCIA BARRIOS, Valentín; natural de Barcelona, de estado soltero, de profesión hojalatero, de quince años de edad, hijo de Valentín y de Encarnación; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Arco del Teatro, 40, 2.º, procesado en causa número 244 del año 1921, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárcel de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 10042

9-414

GARCIA CARABALLO, Francisco (a) "Bayoneta", de treinta años de edad, soltero, del campo, hijo de José y de Milagros, natural y vecino de Jerez de la Frontera y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado del Puerto de Santa María dentro del término de diez días, para ser constituido en prisión por la causa que se le sigue por hurto, apercibido que si no comparece será declarado rebelde. 9871

9-415

GARCIA-EDUARDO, C. P. Rafael; gitano, vecino de Badajoz, procesado por

delito de hurto, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Don Benito, para recibirle indagatoria y constituirle en prisión, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde. 10009

9-416

GARCIA FREIRE, Antonia; viuda de Saldarino, de cuarenta y cinco años de edad, hija de Juan y de Ramona; natural de Oleiros y vecina últimamente de La Coruña, de donde se ausentó para Cuba, procesada en sumario sobre estafa; comparecerá, dentro del término de ocho días, ante el Juzgado del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser indagada y reducida a prisión; previniéndole que de no hacerlo será declarada rebelde. 9840

9-417

GARCIA MAGDALENA, Bernardo; de veinte años de edad, hijo de Manuel y Carlota, natural de Ribono, jornalero, de estatura regular, chato, color moreno, ojos castaños, boca regular, pelo castaño, sin barba, viste pobremente; procesado por disparo y lesiones a José Suárez Arduza; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Lena, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 10031

9-418

GARCIA TERUEL, José Antonio; hijo de Jerónimo y Serafina, de cincuenta y un años de edad, natural y vecino de Taberno, provincia de Almería, propietario, con instrucción, procesado por delito de malversación en causa del Juzgado de Vélez Rubio, número 15 de 1916; comparecerá, en término de diez días, en dicho Juzgado para ser reducido a prisión. 10047

9-419

GARCIA TORRE, Juan; natural de Almudena (Murcia), de estado soltero, profesión esquilador, de diecisiete años de edad, hijo de Pedro y de Juana; domiciliado últimamente en Madrid, tejador del Catalán, procesado por hurto, sumario 300 del año 1923; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Sande. 9848

9-420

GIMENEZ CORTEZ, Antonio (a) Tomillejo; hijo de Juan y Dolores; domiciliado últimamente en Loja, en anejo Zagra, procesado en causa número 73 del año actual, sobre lesiones por disparo de arma de fuego; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Loja. 9845

9-421

GOMEZ SUAREZ, Angel, Alfonso Medias, Francisco Espejo, Antonio Herencia, Luis Moreno, Francisco Campanario, Pedro Durán, José Algales, Eduardo Fernández y José Cebrenos Villanueva; cuyas demás circunstancias se ignoran;

procesados por desacato, en sumario número 406 de 1921; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, con el fin de ser reducidos a prisión, decretada en dicho sumario. 9853

9-422

GUTIERREZ REYES, Hilario; natural de Madrid, de estado soltero, profesión botones, de doce años de edad, hijo de Vicente y de Juana; domiciliado últimamente en la calle de Almansa, 22, bajo, procesado por hurto bajo el número 553 de 1923; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para ser reducido a prisión. 9850

9-423

HIJANO RUIZ, José; natural y vecino de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años de edad, procesado por falsedades; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Merced, de Málaga. 10018

9-424

JUAN CANDELA, Emilio; de unos veintifres años de edad; domiciliado últimamente en Alicante, Góleta, 4, procesado por hurto, causa número 140 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de Alicante. 9832

9-425

LARRON DEL ARCO, Pedro; natural de Abarzuza (Navarra), hijo de Diego y de Joaquina, de estado soltero, profesión abogado, de treinta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, Travesía de las Pozas, 1, bajo de mecha; procesado por hurto y estafa, en causa número 892 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en la misma causa. 9835

9-426

LEVA RAMIREZ, Demetria; natural y vecino de Baena, provincia de Córdoba, de estado soltera, profesión prostituta, de veinticuatro años de edad, procesada por falsedades; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Merced, de Málaga. 10017

9-427

LOPEZ AVILA, Ventura; natural de Lubrín, estado casado con Justa Pérez, profesión betunero, de treinta y tres años, hijo de Juan y de Juana; domiciliado últimamente en Murcia, calle de Huertas, 4, procesado en causa número 55 de 1922, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito de San Juan, de Murcia; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la Cárcel del partido. 10028

(Continúa en la pág. 244.)

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

RELACION de las obras de conservación de carreteras del Estado que, conforme a las propuestas formuladas por las Jefaturas de Obras públicas de las provincias, con arreglo a las prescripciones a) y e) del artículo 24 de la ley de Presupuestos de 26 de Julio de 1922 (GACETA del 27), declarada en vigor por Real decreto de 21 de Marzo de 1923 (GACETA del 1.º de Abril) para el ejercicio económico de 1923-24 y a las Circulares de 6 y 24 de Febrero de 1923 y la Real orden de 1.º de Mayo de 1923 (GACETA del 13), han de subastarse durante el ejercicio económico de 1923-24 con cargo al capítulo 12, artículo 2.º, concepto 3.º del Presupuesto vigente.

CARRETERAS	KILÓMETROS	CLASE DE OBRA	Presupuestos totales Pesetas	DISTRIBUCIÓN EN ANUALIDADES		
				Para 1923 a 1924 Pesetas	Para 1924 a 1925 Pesetas	Para 1925 a 1926 Pesetas
PROVINCIA DE ALBACETE						
Ocaña a Alcantarilla.....	191,500 a 197.....	Acopios.....	29.946,00	9.882,18	9.882,18	10.181,64
La Gineta a la Granja de Indesta.....	1 al 8.....	Idem.....	90.859,20	29.983,54	29.983,54	30.892,12
Munera a La Roda.....	25 al 33,156.....	Idem.....	65.951,35	21.703,95	21.703,94	22.423,46
Villarrobledo a Ballesteros.....	42 al 56.....	Idem.....	126.740,35	41.824,32	42.824,31	43.091,72
Ocaña a Alcantarilla.....	257 al 285.....	Idem.....	137.013,30	45.214,39	45.214,39	46.584,52
Hellín a Ballesteros.....	1 al 10.....	Idem.....	65.710,08	21.684,32	21.684,33	22.341,43
Albacete a Jaén.....	61 al 70.....	Idem.....	122.998,25	40.589,42	40.589,42	41.819,41
Albacete a la de Villarrobledo a Ballesteros.....	12 al 22.....	Idem.....	47.439,80	17.943,99	17.944,00	11.551,81
TOTALES.....			686.658,33	228.856,11	228.886,11	228.886,11
PROVINCIA DE ALICANTE						
Ocaña a Alicante.....	358 a 380, 359 a 391 y 400 a 402.....	Acopios con empleo.....	92.363,04	21.110,04	35.626,50	35.626,50
Alicante a Torrevieja.....	3 al 22.....	Idem.....	51.159,70	17.053,23	17.053,23	17.053,24
San Vicente a la de Alcoy a Yecla.....	23 al 33.....	Idem.....	18.555,94	6.872,40	5.841,77	5.841,77
Bigastro a la de Orihuela a Almoradí.....	1 al 7.....	Idem.....	51.516,18	17.172,06	17.172,06	17.172,06
Del Alto de las Atalayas a Murcia a Benetuzar.....	1 al 3.....	Idem.....	51.516,18	17.172,06	17.172,06	17.172,06
Orihuela a Benetuzar.....	1 al 6.....	Idem.....	51.516,18	17.172,06	17.172,06	17.172,06
Alcoy a Yecla.....	31 al 39 y 52 al 57.....	Idem.....	56.095,08	28.396,37	12.849,36	13.849,35
Fuente de la Higuera a Yecla.....	5 al 10.....	Idem.....	56.095,08	28.396,37	12.849,36	13.849,35
De la de Casas del Campillo a Valencia a Villena.....	54 al 61.....	Idem.....	41.745,41	13.915,15	13.915,15	13.915,11
Novelda a Torrevieja.....	51 al 60.....	Idem.....	41.745,41	13.915,15	13.915,15	13.915,11
San Miguel de Salinas al puerto de Torrevieja.....	1 al 8.....	Idem.....	47.520,30	15.840,10	15.840,10	15.840,10
Orihuela a la de Torrevieja a Balsicas.....	27 al 31.....	Idem.....	47.520,30	15.840,10	15.840,10	15.840,10
De la de Novelda a Torrevieja a la de Orihuela a la de Torrevieja a Balsicas.....	1 al 10.....	Idem.....	22.966,42	7.655,48	7.655,47	7.655,47
Cocentaina a Denia.....	5 y 13 al 19.....	Idem.....	22.966,42	7.655,48	7.655,47	7.655,47
Oliva a Pego.....	6 al 9.....	Idem.....	15.208,75	5.069,58	5.069,58	5.069,58
Pego a Benidorm.....	16 al 40.....	Idem.....	21.224,82	7.074,94	7.094,94	7.074,94
Silla a Alicante.....	73 al 88, 92, 94, 100 y 101.....	Idem.....	21.224,82	7.074,94	7.094,94	7.074,94
Alto de las Atalayas a Murcia.....	10 al 18.....	Idem.....	21.225,96	7.075,32	7.075,32	7.075,32
Orihuela a Avaniña.....	1 al 12.....	Idem.....	21.225,96	7.075,32	7.075,32	7.075,32

Játiba a Alicante.....	34 al 39.....	Idem	13.572,77	3.816,23	4.878,27	4.878,27
Callosa a Alcoy.....	25 al 28.....	Idem	18.700,19	6.233,39	6.233,40	6.233,40
Silla a Alicante.....	128 al 149, 152 al 155 y 157.....	Idem				
De la de Játiba a Alicante a la provincial del Ba- rranco de la Batalla a Villajoyosa.....	1 al 7.....	Idem	11.674,00	3.891,60	3.891,60	3.891,60
Planes a Retou.....	37 al 40.....	Idem				
Yecla a la de Monóvar al Pinoso.....	21 al 26.....					
Tobarra a la estación de Archena al Pinoso.....	16 al 20.....		25.299,94	8.433,31	8.433,32	8.433,31
Agost a la de Archena al Pinoso.....	1 al 20.....					
Pozo Blanco al Rodrigoillo.....	1 al 7.....					
TOTALES.....			503.829,30	169.609,20	169.610,07	169.610,03
PROVINCIA DE ALMERIA						
Estación de Vilches a Almería y Gádor a Lajar.....	16 al 21 y 1 al 12.....	Acopios de piedra macha- cada	28.012,85	28.012,85		
Málaga a Almería y Ugijar a Adra.....	21 al 23 y 36 al 48, 14 al 29.....	Idem	59.032,37	5.877,72	26.577,32	26.577,33
Puerto Lumbreras a Almería.....	31 al 47 y 114 al 128.....	Idem	55.995,80	17.013,10	12.026,70	26.956,00
Almería a la Cuesta de los Castaños.....	5 al 30.....	Idem	32.259,80	5.877,73	13.191,04	13.191,03
Murcia a Granada.....	99 al 102 y 106 al 116.....	Idem	28.986,90	7.426,70	9.183,90	12.376,30
Raza a Hírcal-Overa.....	52 al 55 y 77 al 88.....	Idem	33.014,31	14.894,91	18.119,40	
Agullas a Vera.....	6 al 33.....	Idem	39.646,48	13.215,42	13.217,12	13.213,94
Callesones de Tabernas a la Venta del Almirez; y Venta de la Media Legua a La Rambla de los Nudos	8 al 22 y 30 al 41.....	Idem	39.650,88	13.214,70	13.217,65	13.218,53
TOTALES.....			316.599,39	105.533,13	105.533,13	105.533,13
PROVINCIA DE AVILA						
Villacastín a Vigo.....	89 al 101 y 108 al 111.....	Acopios y empleo.....	51.994,58	17.331,53	17.331,53	17.331,52
Avila a Talavera.....	5 al 16.....	Idem	70.007,66	23.855,89	23.855,89	23.855,88
Avila a la de Cifúal a Piedrahíta.....	1 al 7.....	Idem	38.458,88	12.819,62	12.819,63	12.819,63
Escalona a Sotillo.....	23 al 26.....	Idem	20.394,22	6.798,07	6.798,07	6.798,08
Arenas a Candelada.....	7 al 11 y 15 al 21.....	Idem	59.984,69	19.994,90	19.994,90	19.994,89
Plasencia al Barco.....	54 al 57.....	Idem	22.315,24	7.438,41	7.438,41	7.438,42
TOTALES.....			263.215,27	87.738,42	87.738,43	87.738,42
PROVINCIA DE BADAJOZ						
Cuesta de Castilleja a Badajoz.....	188 al 190 y 209 al 213.....	Acopios y empleo.....	36.332,52	12.110,84	12.110,84	12.110,84
Badajoz a Villanueva del Fresno y Puente de Bor- ba a Alconochal.....	61 al 64 y 8, 4, 9, 11 y 13 al 16.....	Idem	40.121,50	15.373,83	15.373,83	15.373,84
San Juan del Puerto a Cáceres.....	127 y 132 al 140.....	Idem	123.541,50	41.181,50	41.181,50	41.181,50
Puerto de Santo Domingo a Jerez de los Caba- llos	2 al 5, 7 al 15, 17, 18 y 20 al 26.....		57.187,48	19.062,49	19.062,49	19.062,50
San Juan del Puerto a Cáceres.....	45 al 58.....	Idem	74.608,90	24.869,63	24.869,63	24.869,64
Valencia de Alcántara a Badajoz.....	30 al 32, 34 al 40, 47 al 53 y 65 al 68.....	Idem	33.566,76	11.188,92	11.188,92	11.188,92
Puente de Allarogena a la Alcaeda.....	1 al 12.....	Idem	26.305,10	8.768,37	8.768,37	8.768,36
Venta de Culebrín a Castuera.....	89 al 105.....	Idem	49.349,37	16.449,79	16.449,79	16.449,79
San Juan del Puerto a Cáceres.....	78 al 83.....	Idem	50.669,00	16.889,67	16.889,67	16.889,66
Venta de Culebrín a Castuera.....	1 al 20.....	Idem	31.393,27	10.464,42	10.464,42	10.464,43
Cuesta de Castilleja a Badajoz.....	99 al 118.....	Idem				
Cuesta de Castilleja a Badajoz.....	86 al 98.....	Idem				
TOTALES.....			529.078,40	176.359,46	176.359,46	176.359,48

CARRETERAS	KILÓMETROS	CLASE DE OBRA	Presupuestos totales Pesetas	DISTRIBUCIÓN EN ANUALIDADES		
				Para 1923 a 1924 Pesetas	Para 1924 a 1925 Pesetas	Para 1925 a 1926 Pesetas
PROVINCIA DE BARCELONA						
Tarragona a Barcelona.....	45 al 48.....	Acopios para conservación...	47.530,65	15.843,55	15.843,55	15.843,55
Madrid a Francia (Sección 2.ª).....	662 al 664 y 673 al 677.....	Idem.....	68.123,13	22.707,71	22.707,71	22.707,71
Barcelona a Ribas.....	14 al 19.....	Idem.....	64.616,20	21.538,74	21.538,73	21.538,73
Vich a Gironella.....	23 al 30.....	Idem.....	45.459,50	15.153,16	15.153,17	15.153,17
San Fructuoso a Berga.....	15 al 23, 31 al 33 y 39 al 40.....	Idem.....	64.842,22	21.647,40	21.647,41	21.647,41
Molins de Rey a Caldas a la provincial de Mar- torell a Tarrasa por Castellsbal.....	1 al 9,743.....	Idem.....	87.095,25	29.031,75	29.031,75	29.031,75
Vall a Igualada.....	1 al 6 y 15 al 17.....	Idem.....	49.925,18	16.641,72	16.641,73	16.641,73
San Sadurn de Noya a San Jaime dels Domenys.....	20 al 23,667.....	Idem.....	37.281,85	12.427,27	12.427,28	12.427,28
Idem id. id.....	10.528 al 17,407.....	Idem.....	40.531,52	13.510,50	13.510,51	13.510,51
Mataró a Granollers.....	11 al 14.....	Idem.....	27.887,50	9.295,84	9.295,83	9.295,83
Sabadell a Granollers.....	8 al 15,393.....	Idem.....	68.057,75	19.352,59	19.352,58	19.352,58
Solsona a Ribas y ramal a Bagá.....	72 al 82 y 1 y 2 del ramal.....	Idem.....	46.302,82	15.454,28	15.454,27	15.454,27
Maurea a Girona.....	24 al 30.....	Idem.....	41.094,38	13.698,14	13.698,12	13.698,12
Manresa a Girona.....	9 al 23.....	Idem.....	77.997,01	25.999,01	25.999,00	25.999,00
Arbúcies a Vich.....	1 al 6.....	Idem.....	30.253,52	13.084,50	13.084,51	13.084,51
Madrid a Francia (Sección 1.ª).....	534 al 546.....	Idem.....	73.242,78	25.080,94	25.080,92	25.080,92
Madrid a Francia (Sección 2.ª).....	690 al 695.....	Idem.....	43.771,88	14.590,62	14.590,63	14.590,63
TOTALES.....			915.173,72	305.057,72	305.057,70	305.057,70
PROVINCIA DE BURGOS						
Logroño a Cabañas de Virtud.....	99 al 105.....	Acopios de piedra machaca- da para conservación del firme, incluso su empleo en recargo.....	47.023,50	15.671,00	15.674,00	15.678,50
Burgos a Logroño.....	36 al 44.....	Idem.....	87.301,10	29.398,23	29.398,54	28.564,33
San Isidro de Dueñas a Burgos.....	292 al 295 y 298 al 300.....	Idem.....	60.421,92	18.176,35	20.743,03	21.502,54
Lerma a la estación de San Asensio.....	61 al 76.....	Idem.....	96.808,00	32.169,33	32.169,33	32.169,34
Carrión de los Condes a Lerma.....	67 al 77.....	Idem.....	97.507,87	32.502,45	32.502,46	32.502,46
Burgos a Melgar de Fernamental.....	7 al 15.....	Idem.....	73.736,68	26.448,73	24.108,53	23.181,42
Aranda de Duero a Ayllón.....	4 al 17.....	Idem.....	111.321,38	37.200,00	37.100,00	37.021,38
Villacomparada de Rueda a Quintanilla del Re- bollar.....	1 al 16.....	Idem.....	116.007,93	38.669,31	38.669,31	38.669,31
San Isidro de Dueñas a Burgos.....	309 al 314.....	Acopios de piedra machaca- da para conservación del firme.....	38.126,87	12.803,41	12.578,93	12.744,53
Trespaderne a Puente Larra.....	19 al 29.....	Idem.....	37.203,65	12.006,00	12.743,72	12.453,93
Aranda de Duero a Cantalejo.....	11 al 24.....	Idem.....	38.691,34	13.282,61	12.819,17	12.579,56
Alto de Milagros a la de Pardilla a Fuentesén.....	1 al 12.....	Idem.....	22.396,02	7.144,49	6.806,90	8.344,63
TOTALES.....			820.235,76	275.411,91	275.411,92	275.411,93
PROVINCIA DE CACERES						
Madrid a Portugal por Badajoz.....	168 al 189.....	Acopios de piedra machaca- da para conservación del firme, incluso su empleo en recargo.....	31.044,02	10.348,01	10.348,01	10.348,00
Madrid a Portugal por Badajoz.....	233 al 247.....	Idem.....	22.312,99	7.437,66	7.437,66	7.437,67

Madrid a Portugal por Badajoz.....	286 al 301.....	Idem	23.080,96	7.693,66	7.693,66	7.693,66
Trujillo a Cáceres.....	1 y 16 al 42.....	Idem	42.464,44	14.154,82	14.154,81	14.154,81
San Juan del Puerto a Cáceres.....	6 al 25 y 33 al 45.....	Idem	28.470,89	9.490,29	9.490,30	9.490,30
Salamanca a Cáceres.....	84 al 103, 120 al 126, 134 al 143, 168 al 181 y 204 al 212,565.....	Idem	87.006,24	29.002,08	29.002,08	29.002,08
Plasencia a Logroño.....	104 al 128.....	Idem	17.956,81	5.985,27	5.985,27	5.985,27
Puente de Guadalupe a Ciudad Rodrigo.....	65 al 71,760.....	Idem	8.256,54	2.752,18	2.752,18	2.752,18
Malpartida de Cáceres a Portugal por Alcántara... al 37.....	3 al 8, 18, 19, 24, 25, 27 y 30 al 37.....	Idem	29.019,67	9.673,23	9.673,23	9.673,23
Cáceres a Portugal por Valencia de Alcántara... De la de Salamanca a Cáceres a Hervás.....	14 al 28, 33 al 36 y 42 al 48... 1 al 5.....	Idem	38.175,40	12.725,14	12.725,13	12.725,13
Villanueva de la Serena a Guadalupe.....	1 al 21.....	Idem	5.166,72	1.722,24	1.722,24	1.722,24
Plasencia al Barco de Avila.....	1 al 15.....	Idem	21.231,41	7.077,13	7.077,14	7.077,14
Cáceres a Badajoz.....	26 al 38,300.....	Idem	22.117,49	7.372,50	7.372,50	7.372,49
Cáceres a Medellín.....	29 al 33, 43 al 46, 48, 50, 52 y 53.....	Idem	19.430,17	6.476,73	6.476,72	6.476,72
Plasencia a Oropesa.....	1 al 17.....	Idem	10.612,56	6.537,52	6.537,52	6.537,52
San Juan del Puerto a Cáceres.....	4 al 15.....	Idem	25.370,03	8.456,68	8.456,68	8.456,67
Cáceres a Medellín.....	1 al 18, 15, 17, 20 al 24, 26 al 28 y 40 al 43.....	Idem	30.004,65	10.001,55	10.001,55	10.001,55
Garrovillas a Navas del Madroño.....	1 al 7.....	Idem	40.380,45	13.460,15	13.460,15	13.460,16
		Idem	5.498,15	1.832,71	1.832,72	1.832,72
TOTALES.....			516.598,60	172.199,55	172.199,53	172.199,52
PROVINCIA DE CADIZ						
Madrid a Cádiz.....	624 al 639.....	Acopios y empleo.....	46.782,70	15.594,23	15.594,23	15.594,24
Cádiz a Málaga.....	1 al 41.....	Idem	47.607,70	15.869,24	15.869,23	15.869,23
Cádiz a Málaga.....	42 al 84.....	Idem	84.675,60	28.191,87	28.191,87	28.191,86
Jerez a Algeciras.....	32 al 70.....	Idem	84.159,80	28.053,26	28.053,27	28.053,27
Jerez a Algeciras.....	7 al 32.....	Idem	60.490,00	20.163,34	20.163,33	20.163,33
El Bosque a la estación de Montejaque y Jerez a Ronda.....	1 al 13 y 66 al 90.....	Idem	62.299,52	20.766,50	20.766,51	20.766,51
TOTALES.....			385.915,32	128.638,44	128.638,44	128.638,44
PROVINCIA DE CASTELLON						
Madrid a Castellón.....	410 al 416.....	Acopios y empleo.....	40.898,14	13.632,72	13.632,71	13.632,71
Onda a Burriana.....	20 al 23.....	Idem	13.881,42	4.627,14	4.627,14	4.627,14
Iglesuela del Gid a Alcalá de Chivert.....	13 al 22.....	Idem	22.944,80	7.648,27	7.648,26	7.648,26
Puebla de Valverde a Castellón.....	81 al 84 y 99 al 104.....	Idem	40.126,95	13.375,65	13.375,65	13.375,65
Jérica a Zuzaina.....	1 al 4.....	Idem	13.205,03	4.402,01	4.402,01	4.402,01
Gátova al kilómetro 89 de la de Teruel a Sagunto.....	1 al 3.....	Idem	25.120,60	8.373,53	8.373,54	8.373,53
Zaragoza a Castellón.....	222 al 227.....	Idem	28.773,27	9.591,09	9.591,09	9.591,09
De la de Zaragoza a Castellón a Vinaroz.....	12 al 17 y 27 al 29.....	Idem	48.235,10	16.078,37	16.078,37	16.078,36
TOTALES.....			233.186,31	77.728,78	77.728,78	77.728,75
PROVINCIA DE CIUDAD REAL						
Bonillo a Secorundos.....	39.800 al 45.655.....	Acopios de piedra machaca- da, incluso su empleo.....	57.435,18	19.145,06	19.145,06	19.145,06
Madrid a Cádiz.....	170 al 175.....	Idem	34.548,65	11.516,22	11.516,22	11.516,21
Almagro a Alcaraz.....	86 al 89 y 94 al 106.....	Idem	48.600,15	16.200,05	16.200,05	16.200,05
Solana a la de Almagro a Alcaraz.....	1 al 10.....	Idem	42.229,73	14.076,58	14.076,57	14.076,58
Puerto-Lápiche a Alcázar.....	20 al 25.....	Idem	39.589,44	13.196,48	13.196,48	13.196,48
Valdepeñas a Ventilla de Fernández.....	1 al 15.....	Idem	33.665,10	11.221,70	11.221,70	11.221,70
Ciudad Real a Navalpino.....	1 al 16 y 22 al 26.....	Idem	63.660,10	17.853,37	17.853,37	17.853,36
Madrid a Cádiz.....	181 al 187, 203 y 209 al 221.....	Idem	40.000,00	13.333,34	13.333,33	13.333,33
Daimiel a Fuente el Fresno.....	1 al 6.....	Idem	29.043,25	9.681,09	9.681,08	9.681,08
Córdoba a Almadén.....	112 al 129.....	Idem	69.541,84	23.180,60	23.180,62	23.180,62
TOTALES.....			448.213,44	149.404,49	149.404,48	149.404,47

CARRETERAS	KILÓMETROS	CLASE DE OBRA	Presupuestos totales Pesetas	DISTRIBUCIÓN EN ANUALIDADES		
				Para 1923 a 1924 Pesetas	Para 1924 a 1925 Pesetas	Para 1925 a 1926 Pesetas
PROVINCIA DE CORDOBA						
Monturque a Alcalá la Real con un ramal a la estación de Cábria.....	1 al 15 y 16 al 61.....	Acopios de piedra machacada, incluso su empleo.....	80.245,32	26.748,44	26.748,44	26.748,44
De la de Herrera a Puente Genil a la de Casariche a Estepa; segunda sección de Lucena a Beja y ramal a la estación.....	1 al 5, 1 al 8 y único, respectivamente.....	Idem.....	74.982,07	24.994,03	24.994,02	24.994,02
Lucena a Beja por Puente Genil (1.ª sección) y del kilómetro 65 de la Cuesta del Espino a Málaga al 88 de la de Montoro a Rute.....	1 al 11 y único, respectivamente.....	Idem.....	59.977,44	19.992,48	19.992,48	19.992,48
Madrid a Cádiz y ronda de Córdoba.....	395 al 411.....	Idem.....	42.205,00	14.068,33	14.068,33	14.068,34
Jaén a Córdoba.....	65 al 65 y 77 al 94.....	Idem.....	29.995,22	9.998,40	9.998,40	9.998,42
Córdoba a Espejo.....	1 al 33.....	Idem.....	39.994,68	13.331,56	13.331,56	13.331,56
Montoro a Rute (1.ª y 2.ª sección).....	3 al 47.....	Idem.....	49.994,29	16.664,76	16.664,76	16.664,77
Torredonjimeno a El Carpio y Baena a Porcuna.....	38 al 59 y 1 al 12.....	Idem.....	37.157,28	12.385,76	12.385,76	12.385,76
Córdoba a Almadén.....	56 al 80.....	Idem.....	61.631,95	20.543,98	20.543,98	20.543,99
Córdoba a Almadén.....	81 al 111.....	Idem.....	58.627,58	19.542,53	19.542,53	19.542,52
Belalcázar a la estación de Zújar.....	1 al 16.....	Idem.....	55.913,00	18.637,66	18.637,67	18.637,67
TOTALES.....			590.723,83	196.907,93	196.907,93	196.907,97
PROVINCIA DE CORUÑA						
Cruceiro del Burgo a la Gira.....	1 al 4.....	Acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargo.....	33.564,25	11.188,08	11.188,08	11.188,09
Orense a Santiago.....	652 al 666.....	Idem.....	41.329,27	13.776,42	13.776,42	13.776,42
Coruña a Finisterre.....	33 al 70.....	Idem.....	154.842,73	51.614,25	51.614,24	51.614,24
Sada a Santa Cruz.....	1 al 9.....	Idem.....	57.273,50	19.124,50	19.124,50	19.124,50
Ferrol a Cedeira y al Campo del Hospital.....	22 al 32 y 11 al 50.....	Idem.....	68.911,25	21.303,75	21.303,75	21.303,75
Hervés a Fontán.....	6 al 16 y 21 al 30.....	Idem.....	113.484,87	37.828,29	37.828,29	37.828,29
Betanzos a Juhá.....	1 al 11.....	Idem.....	57.267,30	19.089,10	19.089,10	19.089,10
Coruña a Finisterre.....	71 al 85.....	Idem.....	57.310,02	19.103,34	19.103,34	19.103,34
Bolmorio a Muros.....	53 al 65.....	Idem.....	57.235,50	19.078,50	19.078,50	19.078,50
TOTALES.....			636.318,69	212.106,23	212.106,23	212.106,23
PROVINCIA DE CUENCA						
De Cuenca a Albacete.....	5 al 18.....	Acopios y empleo.....	85.801,50	28.600,50	28.600,50	28.600,50
Socuéllamos a Villarrubio.....	11.500 al 24.....	Idem.....	78.117,20	26.039,07	26.039,06	26.039,07
Carrascoeña del Campo a Sacedón.....	21 al 47.....	Idem.....	113.019,12	37.673,04	37.673,04	37.673,04
Cuenca a Alcazar de San Juan.....	17, 18 y 44 al 49.....	Idem.....	41.992,83	13.997,61	13.997,61	13.997,61
Madrid a Castellón.....	137 al 148.....	Idem.....	82.874,80	29.958,27	29.958,27	29.958,26
Albaladejito a Guadalajara.....	40 al 54.....	Idem.....	66.721,21	21.907,07	21.907,07	21.907,07
Almarcha a Villarrobledo.....	1 al 8 y 15 y 16.....	Idem.....	55.824,45	18.608,15	18.608,15	18.608,15
TOTALES.....			580.351,11	176.783,71	176.783,70	176.783,70

PROVINCIA DE GERONA

Madrid a Francia.....	743 al 761.....	Acopios y empleo.....	80.025,76	28.675,25	28.675,25	28.675,25
Ripoll a la frontera francesa.....	16 al 24.....	Idem.....	33.550,47	11.183,49	11.183,49	11.183,49
Santa Coloma a Lloret de Mar.....	1 al 11.....	Idem.....	68.793,74	22.931,25	22.931,25	22.931,25
Olot a Bafloas.....	11 al 13 y 20 al 25.....	Idem.....	78.112,60	26.037,53	26.037,53	26.037,53
Gerona a Palamós.....	37 al 45.....	Idem.....	82.523,00	27.507,66	27.507,67	27.507,67
Santa Coloma a San Hilario.....	1 al 9.....	Idem.....	41.508,90	13.836,30	13.836,30	13.836,30
Gerona a Santa Coloma.....	10 al 20.....	Idem.....	76.756,75	25.585,58	25.585,58	25.585,58
Santa Coloma a San Juan de las Abadesas.....	43 al 55.....	Idem.....	56.862,90	18.954,30	18.954,30	18.954,30
Gerona a San Feliú de Guixols.....	1 al 4, 10, 19, 24, 25 y 31 a 38	Idem.....	59.536,65	19.845,55	19.845,55	19.845,55
Madrid a Francia.....	734 al 761.....	Idem.....	39.795,75	13.265,25	13.265,25	13.265,25
Gerona a Las Planas.....	10 al 20.....	Idem.....	34.502,30	11.500,77	11.500,77	11.500,76
Estartit a San Jordi.....	1 al 13.....	Idem.....	46.540,50	15.513,50	15.513,50	15.513,50
Lérida a Puigcerdá.....	173 al 182.....	Idem.....	49.550,10	16.516,70	16.516,70	16.516,70
TOTALES.....			754.059,41	251.353,13	251.353,14	251.353,14

PROVINCIA DE GRANADA

Granada a Motril.....	9 al 18, 22 al 30, 33, 36, 45 al 48, 50 al 53, 64 a 65 y 70.....	Acopios de piedra.....	135.479,70	45.169,04	45.160,33	45.160,33
Alcaudete a Granada.....	41 al 75.....	Idem.....	135.400,09	45.133,37	45.133,36	45.133,36
Priego a Loja.....	38 al 56.....					
Loja a Torre de Mar.....	7 al 12.....	Idem.....	32.243,70	10.747,90	10.747,90	10.747,90
Illora a su estación.....	1 al 8.....					
Estación de Illora al puente sobre el río Moclin.....	1 al 15.....	Idem.....	35.379,75	11.793,25	11.793,25	11.793,25
Baza a los baños de Zújar.....	1 al 20.....	Idem.....	67.747,53	22.582,49	22.582,52	22.582,52
Huésca a Santiago de la Espada.....	273 al 283.....	Idem.....	406.250,77	135.416,05	135.417,36	135.417,36
Murcia a Granada.....						
TOTALES.....						

PROVINCIA DE GUADALAJARA

Medinaceli a Marchón.....	11 al 21.....	Acopios de piedra macha- cada.....	37.298,24	12.432,74	12.432,75	12.432,75
Madrid a Francia.....	135 al 141.....	Idem.....	29.832,84	9.944,28	9.944,28	9.944,28
Brihuega a la de Perales de Tajuña a Albares...	45 al 59.....	Idem.....	17.403,48	5.801,16	5.801,16	5.801,16
Guadalajara a Tamañón.....	24 al 30.....	Idem.....	17.387,13	5.795,71	5.795,71	5.795,71
Masegoso a Sacedón.....	37 al 47.....	Idem.....	82.050,00	27.350,00	27.350,00	27.350,00
Masegoso a Sacedón a Brihuega.....	1 al 6.....					
Budia al Robredal de Pastrana.....	1 al 16.....	Idem.....	22.379,98	7.459,99	7.459,99	7.460,00
Masegoso a Sacedón.....	1 al 16.....					
De la de Albaladejito a Guadalajara a la de Brihuega a Perales de Tajuña a Albares por Chioches y El Pozo.....	11 al 17.....	Idem.....	19.882,49	6.627,49	6.627,50	6.627,50
Albares a la Párgia.....	81 al 84 y 91 al 94.....	Idem.....	24.858,06	8.286,01	8.286,02	8.286,02
Torija a la estación de Humanes.....	1 al 18.....	Idem.....	24.863,92	8.287,97	8.287,98	8.287,98
Alcolea a Canales (el) Ducado.....	1 al 23.....	Idem.....	37.294,67	12.431,56	12.431,56	12.431,56
Azuqueca a la de Torrelaguna a Guadalajara.....	1 al 11.....	Idem.....	50.000,00	16.666,66	16.666,67	16.666,67
Idem a la de Alcalá de Henares a Torrejón del Rey por Villanueva de la Torre.....	1 al 4.....					
Perales de Tajuña a Albares.....	65 al 80.....	Idem.....	50.000,00	16.666,66	16.666,67	16.666,67
Brihuega a Atienza.....	1 al 20.....	Idem.....	64.725,25	21.575,08	21.575,08	21.575,09
Barbatona a Saucá.....	1 al 4.....	Idem.....	32.004,95	10.668,35	10.668,30	10.668,30
Madrid a Francia.....	125 al 131.....					

			DISTRIBUCIÓN EN ANUALIDADES			
CARRETERAS	KILÓMETROS	CLASE DE OBRA	Presupuestos totales	Para 1923 a 1924	Para 1924 a 1925	Para 1925 a 1926
			Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
PROVINCIA DE HUELVA						
Alcalá de Guadaira a Huelva.....	584 al 594.....	Acopios y empleo.....	28.965,51	9.655,17	9.655,17	9.655,17
La Palma a Almonte.....	1 al 15.....	Idem.....	16.551,72	5.517,24	5.517,24	5.517,24
San Juan del Puerto a Cáceres.....	1 al 8.....	Idem.....	27.416,25	9.138,75	9.138,75	9.138,75
Almonte al puente de Niebla.....	1 al 3.....	Idem.....	5.793,10	1.931,05	1.931,05	1.931,05
San Juan del Puerto a La Rábida.....	1 al 61.....	Idem.....	16.551,72	5.517,24	5.517,24	5.517,24
Venta de lo Alto al Replado.....	40 al 55.....	Idem.....	15.726,48	5.242,16	5.242,16	5.242,16
Venta de lo Alto al Replado.....	63 al 75.....	Idem.....	17.880,20	5.960,06	5.960,06	5.960,06
Replado a la frontera portuguesa.....	1 al 4.....	Idem.....	12.466,57	4.155,52	4.155,52	4.155,52
Replado a la frontera portuguesa.....	14 al 20.....	Idem.....	23.308,20	7.769,40	7.769,40	7.769,40
Santa Olalla a Fregenal.....	1 al 7.....	Idem.....	20.518,87	6.839,62	6.839,62	6.839,62
San Juan del Puerto a Cáceres.....	77 al 88.....	Idem.....	14.057,82	4.685,79	4.685,79	4.685,75
TOTALES.....			199.236,00	66.412,00	66.412,00	66.412,00
PROVINCIA DE HUESCA						
Huesca a Monzón.....	1 al 54.....	Acopios y empleo.....	147.927,55	49.309,18	49.309,18	49.309,19
Barbastro a la frontera.....	1 al 18.....	Idem.....	99.098,46	40.000,00	40.000,00	50.000,00
Señal a las Carboneras.....	14 al 46.....	Idem.....	52.070,85	2.070,85	50.000,00	>
Zaragoza a Francia.....	161 al 171.....	Idem.....	94.461,08	4.988,47	1.141,26	88.383,28
Zaragoza a la estación férrea de Jaca.....	42 al 62.....	Idem.....	182.074,61	91.037,30	91.037,31	>
Zaragoza a Francia.....	34 al 41.....	Idem.....	117.925,01	44.086,33	30.000,00	43.838,68
Holea a Sariñena.....	1 al 12.....	Idem.....				
Tamarit a la Clamor.....	1 al 13.....	Idem.....				
Tamarit a Balaguer.....	29 al 45.....	Idem.....				
Güell a Binéfar.....	14 al 21.....	Idem.....				
Albalade a Binéfar.....						
TOTALES.....			694.468,41	231.486,13	231.486,13	231.486,16
PROVINCIA DE JAEN						
Bailén a Málaga.....	336 al 340.....	Acopios de piedra machaca- da y su empleo.....	30.562,09	10.187,07	10.187,06	10.187,06
Madrid a Cádiz.....	307 al 316 y 319 al 321.....	Idem.....	33.448,19	11.147,73	11.147,73	11.147,73
Estación de Vilches a Almería.....	40 al 90 y 95 al 103.....	Idem.....	69.242,55	23.097,50	23.097,52	23.097,50
Puente de Calancha a Beterda.....	1 al 7.....	Idem.....				
Audójar a Villanueva del Duque.....	1 al 7.....	Idem.....				
De la del Pilar de Moya a Audójar a la de An- dójar a Villanueva del Duque.....	1 al 7, 12 al 18 y tramo de la estación.....	Idem.....	30.353,99	10.117,97	10.117,97	10.117,99
Venta de Santa Amalia a la del Soreno.....	1, 2, 5 al 9 y 12 al 21.....	Idem.....	61.867,24	20.622,42	20.622,41	20.622,41
Arquillos a Villacarrillo.....	14 al 43.....	Idem.....	31.464,84	10.488,12	10.488,12	10.488,10
Albacete a Jaén.....	196 al 209.....	Idem.....	35.199,33	11.738,11	11.738,11	11.738,11
Jaén a Córdoba.....	43 al 48.....	Idem.....	31.018,05	10.339,55	10.339,55	10.339,55
Estación de Baeza a Albánchez.....	34 al 56.....	Idem.....	43.038,75	14.346,25	14.346,25	14.346,25
Aguasblanquillas a la estación de Jódar.....	1 al 14.....	Idem.....	30.407,43	10.135,81	10.135,81	10.135,81
TOTALES.....			896.648,40	122.216,13	122.216,13	122.216,14

PROVINCIA DE LEÓN

Salagún a Villada.....	1 al 6.....	Acopios de piedra machaca- da, incluso su empleo.....	51.184,10	34.778,58	16.405,57	62.663,83
Pedrosa del Rey a Almanza.....	15 al 30.....	Idem.....	120.998,40	18.279,90	40.054,67	33.431,25
León a Villanueva del Carrizo.....	11 al 18.....	Idem.....	76.791,25	21.680,00	21.080,00	29.103,75
La Magdalena a Belmonte.....	16 al 21.....	Idem.....	68.255,50	17.075,88	17.075,87	15.983,85
De Rionegro a la de León a Caboallos.....	79, 81 y 83.....	Idem.....	31.967,70	15.983,85	15.983,85	11.758,18
Ponferrada a la Espina.....	58 y 59.....	Idem.....	15.454,07	15.454,07	11.758,18	24.299,09
Ponferrada a la Espina.....	5 al 7.....	Idem.....	23.516,36	11.788,17	28.420,02	28.099,93
De Rionegro a la de León a Caboallos.....	89 al 47.....	Idem.....	79.284,45	16.565,34	22.220,83	6.203,57
León a Astorga.....	23 al 28.....	Idem.....	60.726,90	10.406,14	7.795,28	25.859,64
Salagún a las Arredondas.....	50 al 55.....	Idem.....	15.808,95	9.605,38	25.668,57	25.987,13
León a Villanueva del Carrizo.....	8 al 10.....	Idem.....	16.590,65	7.795,27	25.987,13	25.859,64
León a Astorga.....	7 al 9.....	Idem.....	8.215,31	8.215,31	25.668,57	25.987,13
Valencia de Don Juan a Santas Marías.....	1 al 11.....	Idem.....	77.578,92	25.859,64	25.987,13	25.859,64
Salagún a las Arredondas.....	1 al 9.....	Idem.....	77.005,71	25.668,57	25.987,13	25.668,57
Madrid a Coruña.....	398 al 409.....	Idem.....	77.961,88	25.987,12	25.987,13	25.987,13
TOTALES.....			795.339,54	265.118,17	265.118,18	265.118,19

PROVINCIA DE LERIDA

Artasa a Montblanch.....	29 al 34, 41, 45 y 46.....	Acopios y empleo.....	33.396,00	10.839,90	11.278,05	11.278,05
Lérida a la de Reus a Fraga.....	1 al 7 y 10 al 13.....	Idem.....	16.330,00	5.277,40	5.476,30	5.476,30
Lérida al Puente de la Clamor.....	3, 4, 5, 12, 13, 15, 19 y 22 al 24.....	Idem.....	45.601,87	7.699,55	18.951,16	18.951,16
Madrid a Francia.....	499 al 534.....	Idem.....	72.519,00	32.032,10	20.248,45	20.248,45
Cervera a Agramunt.....	1 al 14.....	Idem.....	46.629,05	16.629,05	15.000,00	15.000,00
Tamariu a Balaguer.....	14 al 36.....	Idem.....	71.334,50	9.360,48	30.987,01	30.987,01
Lérida al Pont de Suert y Pobla.....	8 al 22.....	Idem.....	49.997,49	29.997,49	10.000,00	10.000,00
Tarroja a la de Folgué a Jorba.....	1 al 14.....	Idem.....	24.689,47	8.229,83	8.229,82	8.229,82
Seo de Urgel a Andorra.....	1 al 10.....	Idem.....	24.696,31	8.222,11	8.222,10	8.222,10
Folgué a Jorba.....	1 al 6.....	Idem.....	41.931,30	15.479,14	15.479,13	15.479,13
Cervera a Pons.....	1 al 15.....	Idem.....	41.981,20	13.977,10	13.977,10	13.977,10
Artasa a Montblanch.....	13 al 29.....	Idem.....	55.042,45	18.347,49	18.347,48	18.347,48
TOTALES.....			528.604,84	176.201,64	176.201,60	176.201,60

PROVINCIA DE LOGROÑO

Soria a Logroño.....	317 al 323.....	Acopios y su empleo.....	67.890,35	20.440,19	19.754,52	27.695,64
Logroño a Zaragoza.....	25 al 49.....	Idem.....	178.320,96	59.440,32	59.440,32	59.440,32
Harro a Gimileo.....	1 al 4.....	Idem.....	16.685,67	8.000,00	8.686,67	36.041,62
Lenza a la estación de San Asensio.....	111 al 131.....	Idem.....	112.635,92	37.297,16	37.297,15	36.041,62
TOTALES.....			375.532,90	125.177,66	125.177,60	125.177,58

PROVINCIA DE LUGO

Madrid a Coruña.....	469 al 504.....	Acopios de piedra para con- servación.....	40.250,00	13.416,66	13.416,66	13.416,66
Madrid a Coruña.....	512 al 525.....	Idem.....	25.757,13	8.585,71	8.585,71	8.585,71
Lugo a Santiago.....	511 al 555.....	Idem.....	51.286,56	17.095,52	17.095,52	17.095,52
Lugo a Ribadeo.....	51 a 63 y 66 a 71.....	Idem.....	31.687,00	10.555,66	10.555,66	10.555,66
Ouviaño a Sarriá; Sección Navia a Becerreá.....	1, 9, 11, 15, 17, 21, 26 y 29.....	Idem.....	23.000,00	7.666,66	7.666,66	7.666,66
Villalba a Oviedo.....	1 al 30.....	Idem.....	54.901,05	18.200,35	18.200,35	18.200,35
Castro Caldelas a Monforte.....	11 al 29.....	Idem.....	24.150,00	8.050,00	8.050,00	8.050,00
Lorenzana a Barreiros.....	1 al 7.....	Idem.....	12.857,00	4.285,66	4.285,66	4.285,66
Monforte a Leín.....	1 al 24.....	Idem.....	29.900,00	9.966,66	9.966,66	9.966,66
Ribadeo a Vivaro.....	1, 5, 28, 30, 37, 51 y rampa de Cillero.....	Idem.....	38.029,56	12.676,52	12.676,52	12.676,52
Sarriá a Piedrafita del Cebreiro y Sarriá a San Martín de Castro.....	1 al 13 y 1 al 6.....	Idem.....	37.950,00	12.650,00	12.650,00	12.650,00
TOTALES.....			369.748,30	123.249,40	123.249,40	123.349,50

CARRETERAS	KILÓMETROS	CLASE DE OBRA	Presupuestos totales — Pesetas	DISTRIBUCIÓN EN ANUALIDADES		
				Para 1923 a 1924 — Pesetas	Para 1924 a 1925 — Pesetas	Para 1925 a 1926 — Pesetas
PROVINCIA DE MADRID						
Madrid a Francia por Irún.....	5 al 22.....	Acopios de piedra macha-	77.940,32	25.930,11	25.980,11	25.980,10
Fuencarral a Manzanares.....	1 al 21.....	cada				
Torreaguna a El Escorial.....	1 al 14.....	Idem	39.884,75	13.294,92	13.294,92	13.294,91
Madrid a Francia por Irún.....	23 al 56.....					
Madrid a Francia por Irún.....	57 al 97.....	Idem	59.312,04	19.770,68	19.770,68	19.770,68
Lozoyuela a Rascafría.....	1 al 25.....					
Cercedilla a Rascafría (trozo 5.º).....	30 al 37.....	Idem	71.585,08	23.861,69	23.861,69	23.861,70
Madrid a La Coruña.....	3 al 23.....					
Puente de San Fernando a El Pardo.....	1 al 8.....	Idem	29.405,38	9.801,79	9.801,80	9.801,79
Madrid a Francia por La Junquera.....	11 al 20.....	Idem	28.826,82	9.608,94	9.608,94	9.608,94
Madrid a Francia por La Junquera.....	31 al 39.....	Idem	45.735,32	15.877,17	14.535,61	15.322,54
Madrid a Cádiz.....	3 al 26.....	Idem	20.037,97	6.056,66	7.407,32	6.573,99
Madrid a Cádiz.....	27 al 52.....	Idem	16.970,38	5.656,79	5.656,79	5.656,80
Madrid a Castellón.....	5 al 21.....	Idem	30.343,46	10.117,41	10.108,64	10.117,41
Madrid a Castellón (2.ª sección).....	22 al 46.....	Idem	20.002,62	6.667,54	6.667,54	6.667,54
Madrid a Castellón (3.ª sección).....	47 al 72.....	Idem	6.398,88	2.143,23	2.143,23	2.112,42
Extrarradio.....	1 al 5.....	Idem	49.521,30	16.507,10	16.507,10	16.507,10
Madrid a Toledo.....	20 al 30.....	Idem	60.587,87	20.195,95	20.195,96	20.195,96
Madrid a Portugal.....	17 y 28 y 33 a 37.....	Idem	18.000,54	6.000,18	6.000,18	6.000,16
Alcorcón a San Martín de Valdeiglesias.....	5 al 12, 21 al 34 y 44 a 57.....	Idem	23.013,95	7.665,63	7.661,91	7.686,41
Puente de Arganda a Colmenar de Oreja.....	1 al 29.....					
Chinchón a Ciempozuelos.....	1 al 19.....	Idem				
Loeches al puente sobre el Jarama en la de Chinchón a Ciempozuelos (trozo 3.º).....	1 al 8.....					
Madrid a La Coruña.....	34 al 57.....					
Villalba a Segovia.....	1 al 22.....					
Torreaguna a El Escorial (2.ª sección).....	1 al 21.....					
Cercedilla a Rascafría (trozo 1.º).....	1 al 5.....					
Cercedilla a Collado Mediano.....	1 al 8.....					
Torreaguna a El Escorial (sección de Cercedilla a Navacerrada).....	1 al 7.....	Idem	48.272,40	16.090,80	16.090,80	16.090,80
Collado Mediano a la de la estación de Villalba a Segovia.....	1 al 2.....					
Manzanares el Real a la de Alcorcón a San Martín de Valdeiglesias (trozo comprendido entre la de Madrid a La Coruña y la de Las Rozas a El Escorial).....	1 al 8.....					
Las Rozas a El Escorial.....	8 al 13 y 18 al 20.....	Idem	44.467,83	14.822,61	14.822,61	14.822,61
Brunete a El Escorial.....	1 al 27.....					
Desviación de la de primer orden de Madrid a Toledo desde su origen al kilómetro 12.....	6 al 13.....	Idem	8.963,55	2.981,91	2.988,47	2.993,17
Colmenar de Oreja a Toledo a Ciudad Real.....	1 al 6.....	Idem	5.622,29	1.874,10	1.874,10	1.874,09
Carabanchel a Aravaca.....	1 al 14.....					
Carabanchel a Aravaca a la estación de Pozuelo de Alarcón por Húmera.....	1 al 8.....	Idem	16.277,44	5.425,82	5.425,81	5.425,81
Ajalvir al Casar de Talamanca por Alalpardo.....	10 al 14.....	Idem	27.967,98	9.319,31	9.319,31	9.319,31
Idem a la de Torreaguna a Guadalajara por Darganzo.....	13 al 21.....					
Ajalvir a Vicálvaro.....	13 al 17.....	Idem	12.881,41	4.277,13	4.277,15	4.277,13
Hipódromo a Chamartín al camino viejo de Hortaleza.....	1 y 2.....					

Loeches a Alcalá de Henares.....	1 al 3.....	Idem	32.919,90	10.973,30	10.973,30	10.973,30
Alcalá de Henares a Pastrana.....	5 al 18.....	Idem	22.483,58	7.494,52	7.494,52	7.494,52
Loeches a Nuevo Baztán.....	1 al 11.....	Idem				
Nuevo Baztán a Ambite.....	1 al 13.....	Idem				
Pozuelo del Rey a Tielmes.....	1 al 16.....	Idem				
Perales de Tajuña a Albares.....	1 al 24.....	Idem	32.477,82	10.825,94	10.825,94	10.825,94
Perales de Tajuña a Campo Real.....	1 al 10.....	Idem				
Loeches al puente sobre el Jarama, en la de Chinchón a Cienpozueros (trozo 1.º).....	1 al 10.....	Idem	46.485,30	15.495,10	15.495,10	15.495,10
Torrelaguna a Guadalajara.....	1 al 7.....	Idem				
Ajalvir a la de Torrelaguna a Guadalajara por Talamanca	1 al 9 y 21 al 28.....	Idem	16.525,00	5.175,00	5.175,00	5.175,00
Alcalá de Henares a Torrejón del Rey.....	8 al 19.....	Idem	17.405,94	5.801,98	5.801,98	5.801,98
Ajalvir a Estremera.....	25 al 29 y 48 al 59.....	Idem	11.993,86	3.997,95	3.997,95	3.997,95
Carabancha a Villamanrique de Tajo.....	1 al 3.....	Idem				
Valdaracete a Fuentidueña de Tajo.....	1 al 9.....	Idem				
Cogolludo a Torrelaguna por Torrebeñena (sección de Uceda a Torrelaguna).....	1 y 2.....	Idem	7.641,75	2.547,25	2.547,25	2.547,25
Madrid a Fuenlabrada.....	3 y 4 y 8 al 18.....	Idem	40.000,00	13.333,33	13.333,33	13.333,33
Madrid a Francia por La Junquera.....	5 al 10.....	Idem	37.000,00	12.333,33	12.333,33	12.333,33
TOTALES.....			1.025.892,68	341.975,18	341.975,38	341.939,12

PROVINCIA DE MÁLAGA

Cádiz a Málaga.....	190, 192 al 216, 224 al 241, 243 y 244.....	Acopios y empleo.....	147.392,61	49.130,87	49.130,87	49.130,87
De la de Antequera a Archidona a la de Loja a Torre del Mar (sección 3.ª).....	1 al 13.....	Idem	25.539,20	9.000,00	9.000,00	7.539,20
Idem id. id. (sección 1.ª).....	1 al 19.....	Idem	41.901,40	12.042,84	14.198,87	15.659,69
Ronda a la estación de Gobantes.....	9 al 18 y 44 al 55.....	Idem	67.482,00	18.905,69	22.014,16	20.662,16
Archidona a la de Cuesta del Espino a Málaga.....	1 al 10, 14 al 20 y 27 al 30.....	Idem	45.108,75	15.000,00	15.000,00	15.108,75
Sierra de Yeguas a la estación de Gobantes.....	1 al 10.....	Idem	44.878,75	15.000,00	15.000,00	14.878,75
Cuesta del Espino a Málaga.....	824 al 830.....	Idem	29.635,50	15.000,00	9.635,50	5.000,00
TOTALES.....			401.938,21	133.979,40	133.979,40	133.979,41

PROVINCIA DE MURCIA

Murcia a Granada.....	32 al 42.....	Acopios	81.146,99	27.048,00	27.049,00	27.049,99
Murcia a Granada.....	80 al 84.....	Idem	38.987,18	12.995,73	12.995,72	12.995,73
Puerto de la Cadena a Fuente-Alamo.....	1 al 9.....	Idem	37.388,34	12.462,78	12.462,78	12.462,78
Puerto Nuevo a la de Torre Vieja a Balsicas.....	27 al 30 y 37 al 42.....	Idem	40.409,36	13.469,79	13.469,79	13.469,78
Cartagena a Mazarrón.....	26 al 33.....	Idem	84.067,60	11.855,87	11.855,86	11.855,87
Puerto de la Losilla a Yecla.....	40 al 44.....	Idem	19.797,25	6.599,08	6.599,08	6.599,09
Calasparra a Los Paradores.....	4 al 11.....	Idem	30.126,13	10.042,04	10.042,05	10.042,04
Estación de Archena al Pinoso.....	31, 27 y 28.....	Idem	10.783,05	3.594,35	3.594,35	3.594,35
Alcoy a Yecla.....	60, 61 y 68.....	Idem	9.666,90	3.222,30	3.222,30	3.222,30
Archena a Mula.....	1 al 7.....	Idem	23.591,10	7.863,70	7.863,70	7.863,70
Murcia a Puebla de Don Fadrique.....	29 y 52 al 60.....	Idem	50.719,60	16.906,54	16.906,53	16.906,53
Murcia a Puebla de Don Fadrique.....	94 y 97 al 99.....	Idem	20.838,00	6.946,00	6.946,00	6.946,00
Caravaca a Agullas.....	19 al 27.....	Idem	34.932,99	11.644,33	11.644,33	11.644,33
Estación de Archena al Pinoso.....	24, 25, 26 y 29.....	Idem	15.062,36	5.020,79	5.020,78	5.020,79
Baños de Archena a su estación del ferrocarril.....	5 al 7.....	Idem	14.576,75	4.858,92	4.858,92	4.858,91
Cieza a Mazarrón.....	1 al 5.....	Idem	21.940,28	7.313,42	7.313,43	7.313,43
Cieza a Mazarrón.....	54 al 59, 63 y 64.....	Idem	34.010,45	11.336,81	11.336,82	11.336,82
Cartagena a la de Cieza a Mazarrón.....	15 al 21.....	Idem	37.762,80	12.587,60	12.587,60	12.587,60
TOTALES.....			555.807,13	185.268,05	185.269,04	185.270,04

CARRETERAS	KILÓMETROS	CLASE DE OBRA	Presupuestos totales Pesetas	DISTRIBUCIÓN EN ANUALIDADES		
				Para 1923 a 1924 Pesetas	Para 1924 a 1925 Pesetas	Para 1925 a 1926 Pesetas
PROVINCIA DE ORENSE						
Villacaastín a Vigo.....	514 al 523.....	Acóplios y empleo.....	118.028,42	39.542,81	39.542,81	39.542,81
Orense a Portugal.....	28 al 39.....	Idem.....	91.613,02	30.504,64	30.504,64	30.504,64
Verín a Chaves.....	1 al 5.....	Idem.....	27.221,92	9.073,97	9.073,97	9.073,97
TOTALES.....			237.864,26	79.121,42	79.121,42	79.121,42
PROVINCIA DE OVIEDO						
Adanero a Gijón.....	420 al 424.....	Acóplios y empleo.....	48.287,01	14.429,00	14.429,00	14.429,00
Torrelavega a Oviedo.....	159 al 192.....	Idem.....	123.980,58	41.326,86	41.326,86	41.326,86
Ponferrada a La Espina.....	41 al 76.....	Idem.....	109.238,50	36.412,83	36.412,83	36.412,83
Villalba a Oviedo.....	10, 23 y 31, 36.....	Idem.....	111.854,75	37.284,92	37.284,92	37.284,92
Cangas de Onís a Panes.....	22 al 44.....					
Panes a Purón.....	1 al 25.....	Idem.....	80.182,60	26.727,54	26.727,53	26.727,53
Villanueva a Bustio.....	1 al 5.....					
Ribadesella a Canero.....	123 al 137.....	Idem.....	87.774,90	29.258,30	29.258,30	29.258,30
Grado a Luanco.....	11 al 42.....	Idem.....	114.990,34	38.330,12	38.330,11	38.330,11
San Sebastián al Faro de Peñas.....	1 al 17.....					
Venta de las Ranas a Tazonces.....	1 al 10.....	Idem.....	75.330,29	25.110,09	25.010,10	25.010,10
Segade a Tazonces.....	24 al 32.....					
Torrelavega a Oviedo.....	52 al 103.....	Idem.....	99.317,40	33.105,80	33.105,80	33.105,80
Corao a Cuevas del Mar.....	1 al 11.....	Idem.....	59.823,00	19.941,00	19.941,00	19.941,00
Ericea a la Ensenada de Niembro.....	1 al 8.....	Idem.....	60.000,90	20.000,30	20.000,30	20.000,30
Posar a Campo de Caso.....	11 al 20.....	Idem.....	42.000,00	14.000,00	14.000,00	14.000,00
Torrelavega a Oviedo.....	185 al 187.....	Idem.....				
Travesías de Oviedo.....	1 y 2.....	Idem.....				
Sahagún a Las Arribadas.....	135 al 165.....	Idem.....	59.993,48	19.997,82	19.997,83	19.997,83
Serín a Tabaza (ramal de ambas a Pervera).....	1 al 8.....					
Gijón a Musel.....	1 al 3.....	Idem.....	38.990,29	12.996,76	12.996,77	12.996,76
Ribadesella a Canero.....	67 al 70.....					
Belmonte a San Esteban de Pravia.....	48 al 48.....	Idem.....	30.590,00	10.196,66	10.196,67	10.196,67
San Martín de Landon a Somao (trozo sexto).....	1 al 8.....	Idem.....	81.945,55	27.315,19	27.315,18	27.315,18
Villalba a Oviedo.....	1 y 2.....	Idem.....				
Villalba a Oviedo.....	50 al 60.....	Idem.....				
TOTALES.....			1.219.299,59	406.433,19	406.433,20	406.433,20
PROVINCIA DE PALENCIA						
Estación de Santibáñez de la Peña a la de Palencia a Tinamayor.....	1 al 10.....	Acóplios de piedras y su empleo.....	36.075,50	12.025,17	12.025,17	12.025,16
Valladolid a Santander.....	262 al 275.....	Idem.....	63.009,08	18.937,82	18.937,82	25.133,44
De la de Palencia a Tinamayor a la de Valladolid a Santander.....	1 al 7.....	Idem.....	38.178,54	12.059,51	12.059,51	12.059,52
Valladolid a Santander.....	317 al 328.....	Idem.....	34.060,12	11.353,37	11.353,37	11.353,38
De Aliende el Río a la de Valladolid a Santander y Palencia a Tinamayor.....	1 al 4.....	Idem.....	24.782,50	10.326,04	10.326,04	11.380,42
Estación de Villalumbros a Cervatos de la Cueva.....	1 al 2 y 9 al 12, 248.....	Idem.....	22.842,30	7.614,10	7.614,10	7.614,10
Torquemadón a Frechilla.....	12, 859 al 18, 865.....	Idem.....	45.618,95	15.206,32	15.206,32	15.206,31
Frómista a Melgar de Yuso.....	4 al 10.....	Idem.....	42.172,80	14.057,60	14.057,60	14.057,60

Badilla de Rioseco a la de Valladolid a Santander	12,063 al 18,473.....	Idem	84.865,12	11.621,70	11.621,71	11.621,71
Mazariegos a Logartos.....	11 al 16,500.....	Idem	69.991,07	23.330,36	23.330,36	23.330,36
Puentes de Nava a Monzón.....	20 al 24,711.....	Idem	32.842,27	10.947,42	10.947,42	10.947,42
Cevico a Navera a Cevico de la Torre.....	1 al 0,030.....	Idem	41.023,37	13.674,46	13.674,46	13.674,46
TOTALES.....			488.461,62	161.153,87	161.153,87	161.153,88
PROVINCIA DE PONTEVEDRA						
Coruña a Pontevedra a Cambados.....	7 al 14.....	Conservación del firme y su empleo	16.380,60	5.460,20	5.460,20	5.460,20
Puente Poldra a Pontevedra.....	122 al 137.....	Idem	26.332,55	8.777,18	8.777,18	8.777,19
Puenteareas a Mondáriz.....	2 al 20.....	Idem	30.737,20	10.245,73	10.245,73	10.245,73
Orense a Santiago.....	591 al 608 y 636 al 646.....	Idem	72.272,33	24.090,78	24.090,78	24.090,77
Pontevedra a Cadeseda.....	3 al 20 y 28 al 29.....	Idem	30.079,40	10.026,46	10.026,47	10.026,47
Chapa a Carril.....	6 al 13 y 18 al 33.....	Idem	52.985,68	17.661,80	17.661,90	17.661,89
Gillarey a Ramalloa.....	24 al 28.....	Idem	12.866,30	4.122,10	4.122,10	4.122,10
Pontevedra al Grove y Pontevedra al Grove a La Toja	17 al 22 y 1 y 2.....	Idem	55.961,30	18.659,77	18.659,76	18.659,77
Gondar a Villargarcía.....	1 al 9 y 18 al 22.....	Idem	30.871,25	10.190,42	10.190,41	10.190,42
Carrasqueira a Pozos de Borben.....	1 al 7, 9, 11, 15 al 20, 11 y 12.....	Idem	24.797,05	8.265,68	8.265,68	8.265,69
TOTALES.....			352.482,66	117.494,21	117.494,21	117.494,24
PROVINCIA DE SALAMANCA						
Béjar a Candelario.....	1 al 3.....	Acopios para conservación y su empleo.....	72.185,50	24.061,34	24.061,83	24.061,83
Béjar a Ciudad-Rodrigo (Sección de Béjar a Sequeros)	1 al 45.....					
Béjar al Barco de Avila.....	5 al 11.....	Idem	66.743,06	22.247,68	22.247,69	22.247,69
Peñaranda a La Maya.....	29 al 32.....					
Alba de Tormes a Piedrahíta.....	1 al 28.....	Idem				
Valladolid a Salamanca.....	88 al 97.....					
De La Vallée a la Estación de Gomecello.....	1 al 5.....	Idem	96.735,59	32.945,19	32.245,20	32.245,20
Salamanca a Fuenteseñco.....	6 al 25.....					
Salamanca a Ferraselle.....	6 al 23.....					
Salamanca a La Alberquería.....	20 al 88.....	Idem	79.709,38	26.569,80	26.569,79	26.569,79
Vitigudino a Sequeros.....	50 al 70.....					
TOTALES.....			315.273,63	105.124,51	105.124,51	105.124,51
PROVINCIA DE SANTANDER						
Venta de Marín a la Estación de Hoz de Amero.....	1 al 3.....	Acopios y su empleo en re- cargo	31.205,25	10.401,75	10.401,75	10.401,75
Puente Agüero a la Estación de Orejo.....	1 al 3.....					
Estación de Villaverde de Pontones a Hornaya.....	1 al 3.....	Idem	59.319,30	19.773,10	19.773,10	19.773,10
Estación de Torrelavega a La Cavada.....	1 al 13.....					
Hirgos a Peñacastillo y Puente Arco a la Estación de Mallado.....	390 al 392 y 1 al 9.....	Idem	48.103,50	16.134,50	16.134,50	16.134,50
Espleosa de los Monteros a Solares.....	1 al 13.....	Idem	45.007,80	15.002,50	15.002,60	15.002,60
Gallizano a Villaverde de Pontones.....	5 al 9.....	Idem	23.224,39	7.748,13	7.748,13	7.748,13
Cabezón de la Sal a Comillas.....	1 al 4.....					
Cabezón de la Sal a Reinosa.....	1 al 12.....	Idem	85.930,53	28.643,51	28.643,51	28.643,51
Mortera a Corbán.....	2,200 a 9,600.....					
Pozasal a Bárcena de Ebro.....	1 al 12.....	Idem	46.640,55	15.546,85	15.546,85	15.546,85
Estación de Torrelavega a Oviedo.....	41 al 52.....	Idem	47.851,50	15.950,50	15.950,50	15.950,50
Potes a Santa Marina de Valdeón (Sección de Camaleño a Espinama).....	9 al 21.....	Idem	27.300,43	9.100,14	9.100,14	9.100,15
TOTALES.....			414.903,25	138.301,08	138.301,08	138.301,09

CARRETERAS	KILÓMETROS	CLASE DE OBRA	Presupuestos totales Pesetas	DISTRIBUCIÓN EN ANUALIDADES		
				Para 1923 a 1924 Pesetas	Para 1924 a 1925 Pesetas	Para 1925 a 1926 Pesetas
PROVINCIA DE SEGOVIA						
Adanero a Gijón.....	13 al 138.....	Acopios sin intervención.....	29.863,20	9.954,40	9.954,40	9.954,40
Segovia a Villacastín.....	1 al 7 y 21 al 35.....	Idem.....	50.071,00	16.690,33	16.690,33	16.690,34
Sanchidrián a Otero de Herreros.....	3 al 12 y 26 al 45.....	Idem.....	42.173,38	14.057,79	14.057,79	14.057,80
Santa María de Nieva a Olmedo.....	1 al 31.....	Idem.....	28.178,34	9.392,78	9.392,78	9.392,78
Madrid a Francia.....	97 al 106.....	Idem.....	37.932,41	12.644,13	12.644,14	12.644,14
Docogullas a Segovia a la de Sepúlveda a Atienza.....	63 al 72.....	Idem.....	14.220,90	4.740,30	4.740,30	4.740,30
Sepúlveda a Peñafiel.....	3 al 16.....	Idem.....	18.234,20	4.411,40	4.411,40	4.411,40
Sepúlveda a Atienza.....	95 al 111.....	Idem.....	21.962,70	7.326,90	7.320,90	7.320,90
Villalba a Segovia.....	22 al 42.....	Idem.....	54.096,60	18.032,20	18.032,20	18.032,20
Estación Yanguas al Rogajo.....	1 al 5.....	Idem.....	7.519,26	2.506,42	2.506,42	2.506,42
Estación Yanguas a Peñafiel.....	29 al 36.....	Idem.....	12.109,50	4.036,50	4.036,50	4.036,50
Madrid a La Coruña.....	68 al 104.....	Idem.....	84.947,55	28.315,85	28.315,85	28.315,85
TOTALES.....			396.309,04	132.103,00	132.103,01	132.103,03
PROVINCIA DE SEVILLA						
Utrera a Villamartín.....	1 al 5, 8, 13 y 14.....	Acopios de piedra y su empleo.....	71.346,00	20.000,00	20.000,00	31.346,00
Bruna a Morón.....	1 al 5.....	Idem.....	25.817,50	8.000,00	8.000,00	9.817,50
Ecija a Olvera.....	1 al 4.....	Idem.....	28.836,25	5.000,00	10.000,00	13.836,25
Bruna a Morón.....	32 al 36.....	Idem.....	40.727,37	20.000,00	20.727,37	»
Alcalá de Guadaira a Casariche.....	4 al 5.800.....	Idem.....	39.308,92	20.000,00	19.308,92	»
Alcalá de Guadaira a Casariche.....	5.800 a 7.400.....	Idem.....	37.536,00	10.000,00	10.000,00	17.536,00
Venta del Alto al Repilado.....	1 al 3.....	Idem.....	33.200,50	20.000,00	13.200,50	»
Unión en Sevilla (rectificada).....	21 al 23.....	Idem.....	40.147,65	10.000,00	10.000,00	20.147,65
Madrid a Cádiz.....	460 al 464 y 467.....	Idem.....	54.518,37	20.000,00	20.000,00	14.518,37
Sevilla a Las Alcantarillas.....	9, 10 y 11.....	Idem.....	55.486,35	20.000,00	20.000,00	15.486,35
Sevilla a Las Alcantarillas.....	4, 5 y 8.....	Idem.....	54.994,61	10.000,00	10.000,00	34.994,61
Madrid a Cádiz.....	546 al 551, 564 al 566, 580 al 584 y 592 al 594.....	Idem.....	39.974,48	20.000,00	14.974,48	5.000,00
Sevilla a Villamartín.....	20, 22 y 27 al 29.....	Idem.....	41.593,20	10.000,00	10.000,00	21.593,20
Alcalá de Guadaira a Casariche.....	66, 67, 68, 90 y 101.....	Idem.....	38.404,25	10.000,00	10.000,00	18.404,25
Ecija a Olvera.....	32, 33 y 38 al 39, 190.....	Idem.....	49.986,62	10.000,00	10.000,00	29.986,62
Madrid a Cádiz.....	529, 530 y 376 m. del 532.....	Idem.....	20.009,08	10.000,00	10.009,06	»
Unión en Sevilla (rectificada).....	5, 6, 8 y 9.....	Idem.....	15.026,06	5.000,00	5.000,00	5.026,06
Plas a Hinojos.....	2 y 3.....	Idem.....	40.761,76	14.574,00	21.357,00	4.830,76
Alcalá de Guadaira a Huelva.....	537,340 al 539,290.....	Idem.....				
TOTALES.....			727.674,94	242.574,00	242.577,33	242.523,61
PROVINCIA DE SORIA						
Tarazona a Francia.....	191 al 205.....	Acopios de piedra.....	43.838,00	14.612,65	14.612,65	14.612,65
Tarazona a Francia.....	156 al 183.....	Idem.....	47.980,30	15.993,44	15.993,44	15.993,44
Valladolid a Soria.....	151 al 180.....	Idem.....	41.777,20	13.925,73	13.925,73	13.925,73
Burgos a Soria.....	109 al 141.....	Idem.....	42.493,42	14.164,46	14.164,46	14.164,46
Puente Ullán a la Cuesta de Paredes.....	6 al 30.....	Idem.....	49.455,75	16.485,30	16.485,30	16.485,30
Soria a Logroño.....	1 al 11.....	Idem.....	20.610,30	6.870,10	6.870,10	6.870,10
Madrid a Francia.....	165 al 178.....	Idem.....	34.385,00	11.461,65	11.461,65	11.461,65
Montenegro de Cameros a Villaciada.....	1 al 8.....	Idem.....	7.849,32	2.616,43	2.616,43	2.616,44
TOTALES.....			288.389,29	96.129,76	96.129,76	96.129,77

PROVINCIA DE TARRAGONA

Espluga de Francolí a Flix.....	6 al 9.....
Guimerà a Santa Coloma de Queralt.....	7 al 19.....
Pont de Armentera a Altafulla.....	13 al 22.....
Molí a Marsá.....	1 al 10.....
Escatrón a Gandesa.....	55 al 67.....
Gandesa a Tortosa.....	17 al 32.....
Castellón a Tarragona.....	124 y 127 al 131.....
Vinaroz a Ventà Nueva.....	6 al 17.....
Pont de Armentera a Altafulla.....	23 al 31.200.....
Cambrils a la de Alcolea del Pinar a Tarragona.....	1 al 6.....

TOTALES.....

Acoplos de piedra machaca- da, incluso su empleo en recargo.....	21.049,23
Idem.....	72.822,30
Idem.....	46.124,73
Idem.....	72.777,75
Idem.....	91.464,67
Idem.....	89.995,16
Idem.....	30.752,07
Idem.....	49.502,29
Idem.....	49.508,47
Idem.....	49.509,59

21.049,23
72.822,30
46.124,73
72.777,75
91.464,67
89.995,16
30.752,07
49.502,29
49.508,47
49.509,59

10.524,61
24.274,20
23.062,36
24.259,25
20.017,24
19.524,47
20.000,00
16.500,76
16.502,82
16.508,19

10.524,62
24.274,20
23.062,37
24.259,25
20.017,24
28.772,32
10.792,07
16.500,76
16.502,82
16.508,20

24.274,20
24.259,25
51.430,19
41.698,43
16.500,77
16.502,83
16.508,20

573.506,55

191.168,80

191.168,85

191.168,87

PROVINCIA DE TERUEL

Torrel a Cantavieja.....	5 al 36.....
Torrevelilla a Maella.....	2 al 11.....
Calatayud a Monroyo (Sección primera).....	1 al 6 y 10 al 12.....
Torrel a Cortes (Sección primera).....	47 al 53.....
Torrel a Cortes (Sección primera).....	21 al 28.....
Calatayud a Albarracín.....	1 al 80.....
Albalate a Val de Zafán.....	1 al 10 y 14 al 17.....
Alcañiz a Calpe.....	1 al 11.....
De la de Zaragoza a Torrel a la de Cande a El Pobo.....	1 al 17.....
Alcañiz a Cantavieja, y de ésta a las Peñas de Alloza.....	49 al 55 y 1 al 4.....
Alcoriza a Lecera y Calanda a Oliete.....	34 al 46 y 1 al 20.....
Alcolea del Pinar a Tarragona.....	262 al 276.....
Belchite a Alaga.....	31 al 36.....
Alcolea del Pinar a Tarragona.....	93 al 155.....
Alaga a la Iglesia de la Iglesia del Cid a Alcañiz de Chivert y Torrel a Cantavieja.....	1 al 13, 1 al 2 y 1 al 11.....

TOTALES.....

Acoplos sin empleo.....	12.577,26
Acoplos y su empleo.....	17.997,04
Idem.....	19.995,28
Idem.....	20.315,67
Idem.....	23.011,50
Idem.....	28.807,50
Idem.....	4.000,00
Idem.....	29.973,49
Idem.....	29.979,52
Idem.....	29.996,02
Idem.....	34.089,90
Idem.....	39.872,16
Idem.....	49.993,03
Idem.....	29.909,20
Acoplos con empleo.....	31.768,99
Acoplos y su empleo.....	47.797,54

12.577,26
17.997,04
19.995,28
20.315,67
23.011,50
28.807,50
4.000,00
29.973,49
29.979,52
29.996,02
34.089,90
39.872,16
49.993,03
29.909,20
31.768,99

12.577,26
17.997,04
19.995,28
20.315,67
23.011,50
28.807,50
4.000,00
29.973,49
29.979,52
5.000,00
5.000,00
5.000,00
6.184,77
4.000,00
10.596,33

11.000,00
18.000,00
12.000,00
12.000,00
12.000,00
14.000,00
13.872,16
15.016,86
12.000,00
10.596,33

13.473,49
13.479,52
12.996,02
15.989,90
21.100,00
28.791,40
18.909,20
10.596,33

478.253,58

159.417,86

159.417,86

159.417,86

PROVINCIA DE TOLEDO

Toledo a Avila.....	59 al 68.....
Navalmoral a Talavera.....	11 al 15 y 38 al 40.....
Jaramilla a la de Navahermosa a Logroñán.....	38 al 40, 46, 47, 63 y 64.....
San Martín de Pusa a Santa Olalla.....	26 al 30.....
Talavera a Villaverdeja.....	1 al 7.....
Mora a Madrid por Consuegra.....	12 al 30.....
Terablanco a la de Mora a Madrid por Con- suegra.....	1 al 5.....
Yébenes a Consuegra.....	1 al 8 y 23 al 28.....
Santa Cruz del Retamar a San Pablo.....	1 al 13.....
Orgaz a Navahermosa.....	Trozo 1.º: kilómetros 1 al 4; trozo 4.º: kilómetros 4, 5 y 6.
Navahermosa a Logroñán.....	23 al 29 y 31 al 39.....
Herrera del Duque a la de Navahermosa a Lo- groñán.....	42 al 55.....
Gerindote a Polan.....	19 al 29.....

TOTALES.....

Acoplos y su empleo.....	72.404,00
Idem.....	51.250,90
Idem.....	49.007,25
Idem.....	49.990,50
Idem.....	52.215,76
Idem.....	90.515,58
Idem.....	42.745,50
Idem.....	67.838,50
Idem.....	73.765,60
Idem.....	40.524,51
Idem.....	80.582,46
Idem.....	68.770,63
Idem.....	84.986,43

72.404,00
51.250,90
49.007,25
49.990,50
52.215,76
90.515,58
42.745,50
67.838,50
73.765,60
40.524,51
80.582,46
68.770,63
84.986,43

24.134,67
17.083,63
16.335,75
16.663,50
17.405,25
30.171,86
14.248,50
22.612,84
24.588,53
13.508,17
26.860,82
22.923,55
28.328,81

24.134,66
17.083,63
16.335,75
16.663,50
17.405,25
30.171,86
14.248,50
22.612,83
24.588,52
13.508,17
26.860,82
22.923,54
28.328,81

24.134,67
17.083,61
16.335,75
16.663,50
17.405,25
30.171,86
14.248,50
22.612,83
24.588,54
13.508,17
26.860,82
22.923,54
28.328,81

824.597,61

274.865,88

274.865,85

274.865,88

CARRETERAS	KILÓMETROS	CLASE DE OBRA	Presupuestos Totales Pesetas	DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES		
				P 1923 a 1924 Pesetas	Para 1924 a 1925 Pesetas	Para 1925 a 1926 Pesetas
PROVINCIA DE VALENCIA						
Madrid a Castellón.....	238 al 247 y 257 al 269.....	Conservación del firme.....	68.120,25	18.000,00	18.000,00	32.120,25
Madrid a Castellón.....	248 al 256.....	Idem.....	26.493,70	8.931,23	8.931,23	8.831,24
Madrid a Castellón.....	283 al 295 y 304 al 315.....	Idem.....	67.852,89	18.000,00	20.000,00	19.352,89
Madrid a Castellón.....	355 al 358, 362, 363, 366 y 367.....	Idem.....	89.188,20	19.729,40	19.729,40	19.729,40
Ademuz a Valencia.....	25 al 37.....	Idem.....	37.619,95	15.000,00	12.619,95	10.000,00
Casas del Campillo a Valencia.....	75 al 81.....	Idem.....	20.140,23	6.746,74	6.746,74	6.646,75
Casas del Campillo a Valencia.....	93,107 al 99,120.....	Idem.....	35.382,63	15.000,00	15.000,00	5.382,63
Silla a Alicante.....	4 al 10 y 22 y 23.....	Idem.....	38.444,94	12.148,31	12.148,31	12.148,32
Mislata a Real.....	0 al 25.....	Idem.....	55.617,84	10.000,00	15.000,00	30.617,84
Albaida a Gandia.....	1 y 2 y 24 al 26.....	Idem.....	29.721,75	9.721,75	10.000,00	10.000,00
De la de Casas del Campillo a Valencia a Albaida.....	4 al 24.....	Idem.....	49.377,43	16.389,24	16.988,07	16.000,12
Requena a Cofrentes.....	13 al 20.....	Idem.....	18.973,15	10.973,15	8.000,00	
Oliva a Pego.....	1 al 5.....	Idem.....	15.476,12	10.000,00	5.476,12	
De la de Silla a Alicante a Real.....	32 al 41.....	Idem.....	25.610,50	8.000,00	10.000,00	7.610,50
De la de Casas del Campillo a Valencia a Villena.....	32 al 41.....	Idem.....	31.727,81	10.575,93	10.575,95	10.575,93
Almanera a Cofrentes.....	8 al 19.....	Idem.....	12.075,00	6.037,50	6.037,50	
Albérique a Sueca.....	1 al 8.....	Idem.....	30.872,90	10.872,90	8.000,00	12.000,00
Alcudia de Crespín a Ayora.....	1 al 11.....	Idem.....	26.707,40	8.331,18	9.204,06	11.232,16
TOTALES.....			686.962,60	212.357,33	212.357,33	212.247,94
PROVINCIA DE VALLADOLID						
Valladolid a Salamanca.....	8 al 9.....	Acopios para conservación...	108.669,46	34.556,48	34.556,49	34.556,49
Tordesillas a Zamora.....	2 al 5 y 16 al 20.....	Idem.....	81.406,16	27.135,38	27.135,39	27.135,39
Madrid a La Coruña.....	184 al 203.....	Idem.....	114.698,90	38.232,96	38.232,97	38.232,97
Adanero a Gijón.....	258 al 264.....	Idem.....	70.216,72	23.405,57	23.405,57	23.405,58
Adanero a Gijón.....	265 al 270.....	Idem.....	36.590,25	12.196,75	12.196,75	12.196,75
Valladolid a Tordesillas.....	31 al 38.....	Idem.....				
Segovia a Valladolid.....	74 al 85.....	Idem.....	92.493,06	30.831,02	30.831,02	30.831,02
Valdestillas a Portillo.....	1 al 6.....	Idem.....				
Medina del Campo a Arribas del Portillo.....	28 al 35.....	Idem.....	25.213,38	8.404,46	8.404,46	8.404,46
De la Frechilla a Tordesillas a Valoria la Buena (Sección de Trigueros a Valoria).....	3 al 7.....	Idem.....				
TOTALES.....			524.287,93	174.762,63	174.762,63	174.762,66
PROVINCIA DE ZAMORA						
Villacastín a Vigo.....	311 al 314, 316 al 323 y 359 al 368.....	Acopios de piedra machaca- da, incluso su empleo.....	198.008,45	66.002,81	66.002,82	66.002,82
Zamora a Portugal.....	1 al 14.....	Idem.....	112.190,55	37.396,85	37.396,85	37.396,85
De la de Zamora a Fermoselle a Ledesma.....	16, 17 y 19.....	Idem.....	25.298,21	8.431,07	8.431,07	8.431,07
TOTALES.....			335.497,21	111.830,73	111.830,74	111.830,74

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Aleaña a Caspe.....	17 al 24.....	Acopios y su empleo.....	39.913,05	13.304,35	13.304,35	13.304,35
Carriñena a Escatrón a Bujaraloz.....	1 y 2 y 8 al 12.....	Idem.....	40.937,70	13.045,90	13.045,90	13.045,90
Caspe a Selgua a Silemmon.....	19 al 31.....	Idem.....	88.406,25	29.468,75	29.468,75	29.468,75
Madrid a Francia.....	327 al 341.....	Idem.....	114.584,85	38.194,95	38.194,95	38.194,95
Lagoño a Zaragoza.....	116 al 133.....	Idem.....	127.831,70	42.610,56	42.610,57	42.610,57
Caspe a Selgua.....	16 al 20.....	Idem.....	18.205,65	6.068,55	6.068,55	6.068,55
Carriñena a Escatrón.....	17 al 24 y 40 al 43.....	Idem.....	60.982,20	20.327,40	20.327,40	20.327,40
Zuera a Murillo de Gállego.....	28 al 35.....	Idem.....	83.766,00	27.922,00	27.922,00	27.922,00
Calatayud a Carriñena (Sección de Calatayud a Codos).....	1 al 18.....	Idem.....	48.365,55	16.121,85	16.121,85	16.121,85
Carriñena a La Alfranca.....	13 al 20.....	Idem.....	46.261,05	15.420,35	15.420,35	15.420,35
Belchite a Alhama.....	1 al 18.....	Idem.....	93.472,00	31.157,34	31.157,33	31.157,33
Duroca a Calatayud.....	1 al 28.....	Idem.....	151.496,40	50.498,80	50.498,80	50.498,80
Muel a Herrera.....	8 al 17.....	Idem.....	42.159,00	14.053,00	14.053,00	14.053,00
Sarriñán a Embid.....	1 al 3.....	Idem.....	13.441,20	4.480,40	4.480,40	4.480,40
Zaragoza a Castellón.....	40 al 43.....	Idem.....	31.859,60	10.619,86	10.619,87	10.619,87
Carriñena a Escatrón.....	15 y 16.....	Idem.....	11.202,84	3.734,28	3.734,28	3.734,28
TOTALES.....			1.012.885,04	337.628,34	337.628,35	337.628,35

PROVINCIA DE BALEARES

Mahón a Ciudadela.....	4 al 6, 15, 24 y 32 al 33.....	Acopios para conservación...	14.837,69	4.945,89	4.945,90	4.945,90
Mahón al Puerto de Fenyells.....	3 al 5 y 11.....					
Buñola a la de Palma al Puerto de Alcudia.....	1 al 8.....	Idem.....	23.214,37	7.738,12	7.738,12	7.738,12
Algaida a Inca por Saneblas.....	1 al 6.....					
Petra al Puerto de Pollensa.....	20 al 25.....					
Much a Sautuñy.....	11 al 17, 32 al 47 y 59 al 70.....	Idem.....	49.462,36	16.487,45	16.487,45	16.487,45
Palma al Puerto de Alcudia.....	16 al 19.....	Idem.....	24.197,55	8.065,85	8.065,85	8.065,85
Artá a Inca.....	12 al 26.....					
Punta de Pi Vo de Esporlas a Santa María, por la Eschayela.....	1 al 10.....	Idem.....	32.878,04	10.959,35	10.959,35	10.959,34
Santa María de la Palma a Capdepera, por Portol.....	1 al 5.....					
Palma a Capdepera.....	22 al 41.....					
Palma a Estallenechs.....	15 al 20.....	Idem.....	24.998,81	8.332,04	8.332,94	8.332,93
Prolongación de la de Palma al Puerto de Sóller al Puerto de Palma.....	1 al 3.....					
Puerto de Cambril a Puerto Petróli.....	1 al 19.....	Idem.....	31.362,94	10.454,32	10.454,31	10.454,31
Palma al Puerto de Sóller.....	2 al 10.....					
Palma al Puerto de Andraitx.....	2 al 14 y 21 al 35.....					
Santa María a Munturi.....	1 al 27.....	Idem.....	49.647,97	16.549,32	16.549,32	16.549,33
Andraitx a la Roca.....	1 al 23.....					
Peten a Melanit por San Pau.....	1 al 13.....					
Ibiza a San Antonio.....	1 al 15.....					
Ibiza a San Juan.....	1 al 22.....					
Ibiza a San José.....	1 al 5.....	Idem.....	27.801,00	9.100,34	9.100,33	9.100,33
San Miguel a San Carlos.....	1 al 11.....					
San José a Cala Porraitx.....	1 al 11.....					
Muc a Sautuñy.....	al 10 y 18 al 31.....	Idem.....	46.344,03	15.448,01	15.448,01	15.448,01
Mahón a Ciudadela.....	al 11.....	Idem.....	47.002,04	15.667,34	15.667,35	15.667,35
Mahón a San Clemente.....	1 al 6.....					
TOTALES.....			371.246,80	123.748,93	123.748,93	123.748,94

CARRETERAS	KILÓMETROS	CLASE DE OBRA	31/12/20	DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES		
			Presupuestos totales — Pesetas	Para 1923 a 1924 — Pesetas	Para 1924 a 1925 — Pesetas	Para 1925 a 1926 — Pesetas
PROVINCIA DE CANARIAS (SANTA CRUZ DE TENERIFE)						
Tacoronte a Tejina.....	»	»	17.398,35	6.000,00	4.500,00	6.898,35
Santa Cruz de Tenerife a La Orotava.....	»	»	27.408,52	10.000,00	9.451,52	7.957,00
Barranco del Plinto a La Orotava a Buenavista.....	»	»	10.769,49	3.097,97	4.500,00	3.171,52
Laguna a Bajamar.....	»	»	12.230,82	4.000,00	4.200,00	4.030,82
Realejo Alto a La Orotava a Buenavista.....	»	»	6.404,67	6.404,67	»	»
Santa Cruz de la Palma a Candelaria.....	»	»	47.742,71	11.146,88	18.000,00	18.593,83
TOTALES.....			121.954,50	40.651,52	40.651,52	40.651,52
PROVINCIA DE CANARIAS (LAS PALMAS)						
Las Palmas a Agüete, por Arucas, y Gula a Tamaraceite a Valleseco, por Teror.....	1 al 5, 11 y 24 de la primera y 6 al 9 de la segunda.....	Acopios y su empleo.....	52.399,00	17.466,35	17.466,35	17.466,35
Las Palmas a San Bartolomé de Tirajana, por Telde, Ingenio y Agüimes, y Agüimes al Puerto de Arinaga.....	17 al 20, 23 y 25 de la primera y 1 al 6 de la segunda.....	Idem	53.443,95	17.814,65	17.814,65	17.814,65
Las Palmas a San Nicolás, por San Mateo, y Santa Brígida a Telde.....	20 al 22, 24 y 26 de la primera y 6 al 10 de la segunda.....	Idem	49.078,99	16.358,00	16.358,00	16.357,99
TOTALES.....			154.917,00	51.639,00	51.639,00	51.639,00

JEFATURAS	CRÉDITOS CONCEDIDOS				IMPORTE DE LAS SUBASTAS PROPUESTAS				CRÉDITOS DISPONIBLES PARA NUEVAS SUBASTAS			
	TOTALES	PARA LAS ANUALIDADES DE			TOTALES	PARA LAS ANUALIDADES DE			TOTALES	PARA LAS ANUALIDADES DE		
		1923 a 1924	1924 a 1925	1925 a 1926		1923 a 1924	1924 a 1925	1925 a 1926		1923 a 1924	1924 a 1925	1925 a 1926
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Albacete...	692.219,00	230.736,33	230.736,33	230.736,33	686.658,33	228.886,11	228.886,11	228.886,11	6.650,67	1.850,22	1.850,22	1.850,22
Alcánte...	508.849,00	169.616,33	169.616,33	169.616,33	508.821,33	169.609,20	169.610,07	169.610,03	19,70	7,13	6,26	6,31
Almería...	316.611,00	105.537,00	105.537,00	105.537,00	316.599,39	105.533,13	105.533,13	105.533,13	11,61	3,87	3,87	3,87
Avila...	263.237,00	87.745,66	87.745,66	87.745,66	261.215,27	87.718,42	87.718,42	87.718,42	21,73	7,21	7,23	7,2
Badajoz...	577.650,00	192.550,00	192.550,00	192.550,00	529.078,40	176.859,46	176.859,46	176.859,46	48.571,60	16.190,51	16.190,51	16.190,52
Barcelona...	915.184,00	305.051,33	305.051,33	305.051,33	915.173,14	305.057,74	305.057,70	305.057,70	10,86	3,69	3,63	3,64
Burgos...	826.253,00	275.417,66	275.417,66	275.417,66	826.235,76	275.411,91	275.411,92	275.411,93	17,24	5,71	5,74	5,75
Cáceres...	516.610,00	172.203,33	172.203,33	172.203,33	516.598,60	172.199,55	172.199,53	172.199,52	11,40	3,78	3,80	3,82
Cádiz...	386.124,00	128.708,00	128.708,00	128.708,00	385.915,32	128.638,44	128.638,44	128.638,44	203,88	69,56	69,56	69,56
Castellón...	233.808,00	77.936,33	77.936,33	77.936,33	233.186,31	77.728,78	77.728,78	77.728,75	622,69	207,55	207,55	207,69
Ciudad Real...	448.214,00	149.404,88	149.404,88	149.404,88	448.213,44	149.401,49	149.404,48	149.404,47	0,56	0,17	0,18	0,21
Córdoba...	593.511,00	197.837,00	197.837,00	197.837,00	593.723,83	196.907,93	196.907,93	196.907,97	2.787,17	929,07	929,07	929,03
Coruña...	636.425,00	212.141,65	212.141,66	212.141,66	636.318,69	212.106,23	212.106,23	212.106,23	106,51	35,43	35,43	35,45
Cuencá...	530.354,00	176.781,66	176.781,66	176.781,66	530.351,11	176.783,71	176.783,70	176.783,70	2,89	0,95	0,93	0,93
Gerona...	754.138,00	251.379,33	251.379,33	251.379,33	754.059,41	251.353,13	251.353,14	251.353,14	73,59	26,20	26,19	26,20
Granada...	422.862,00	140.950,66	140.950,66	140.950,66	406.250,77	135.416,05	135.417,31	135.417,36	18.601,23	5.534,61	5.534,30	5.533,32
Guadalajara...	509.981,00	169.993,66	169.993,66	169.993,66	509.991,00	169.993,65	169.993,66	169.993,68	"	"	"	"
Huelva...	199.236,00	66.412,00	66.412,00	66.412,00	199.236,00	66.412,00	66.412,00	66.412,00	"	"	"	"
Huesca...	694.473,00	231.491,00	231.491,00	231.491,00	694.458,41	231.486,13	231.486,13	231.486,15	14,59	4,87	4,87	4,85
Jacón...	396.643,00	132.216,33	132.216,33	132.216,33	396.648,40	132.216,13	132.216,13	132.216,14	0,60	0,20	0,20	0,20
León...	795.532,00	265.177,33	265.177,33	265.177,33	795.339,54	265.113,17	265.113,18	265.113,19	192,46	61,10	61,15	61,15
Lérida...	529.561,00	176.520,33	176.520,33	176.520,33	528.601,83	176.201,61	176.201,60	176.201,60	956,16	318,69	318,73	318,74
Logroño...	375.533,00	125.177,66	125.177,66	125.177,66	375.532,90	125.177,66	125.177,66	125.177,66	0,10	"	"	0,10
Luzo...	370.925,00	123.641,66	123.641,66	123.641,66	369.748,39	123.249,40	123.249,40	123.249,50	1.176,70	392,26	392,26	392,18
Madrid...	1.025.945,00	341.931,66	341.931,66	341.931,66	1.025.892,68	341.975,18	341.978,38	341.939,12	52,32	8,49	3,28	42,66
Málaga...	403.425,00	134.475,00	134.475,00	134.475,00	401.933,21	133.979,40	133.979,40	133.979,41	1.489,79	495,60	495,60	495,59
Murcia...	655.821,00	185.273,66	185.273,66	185.273,66	655.807,13	185.264,05	185.269,04	185.270,01	13,87	5,61	4,62	3,61
Orense...	217.366,00	79.122,00	79.122,00	79.122,00	237.364,26	79.121,42	79.121,42	79.121,42	1,74	0,58	0,58	0,58
Oviedo...	1.219.815,00	406.805,00	406.805,00	406.805,00	1.219.299,59	406.433,19	406.433,20	406.433,20	515,41	171,61	171,89	171,80
Palencia...	483.463,00	161.154,33	161.154,33	161.154,33	483.461,62	161.153,87	161.153,87	161.153,88	1,38	0,46	0,46	0,46
Pontevedra...	552.492,00	117.497,33	117.497,33	117.497,33	552.482,66	117.494,21	117.494,21	117.494,24	0,34	3,12	3,12	3,10
Salamanca...	363.194,00	121.004,33	121.004,33	121.004,33	315.373,53	105.121,51	103.124,51	105.124,51	47.819,47	15.939,82	15.939,82	15.939,83
Santander...	414.905,00	138.801,66	138.801,66	138.801,66	411.903,25	138.801,08	138.801,03	138.801,09	1,75	0,58	0,53	0,59
Segovia...	396.311,00	132.103,66	132.103,66	132.103,66	396.409,04	132.103,09	132.103,01	132.103,03	1,96	0,66	0,65	0,65
Sevilla...	727.782,00	242.594,00	242.594,00	242.594,00	727.674,94	242.577,83	242.577,83	242.573,61	107,06	20,00	16,67	70,39
Soria...	288.784,00	96.261,33	96.261,33	96.261,33	288.889,29	96.129,76	96.129,76	96.129,77	394,71	131,67	131,67	131,67
Tarazona...	578.850,00	191.283,33	191.283,33	191.283,33	573.516,55	191.168,83	191.168,85	191.168,87	343,45	114,50	114,48	114,47
Teruel...	478.289,00	159.429,66	159.429,66	159.429,66	478.253,58	159.417,78	159.417,86	159.417,86	35,42	11,80	11,80	11,82
Toledo...	824.636,00	274.878,66	274.878,66	274.878,66	824.697,61	274.865,85	274.865,85	274.865,85	35,39	12,78	12,81	12,80
Valencia...	637.072,00	212.357,33	212.357,33	212.357,33	636.962,60	212.357,33	212.357,33	212.247,91	109,40	"	"	109,40
Valladolid...	524.291,00	174.763,66	174.763,66	174.763,66	524.287,93	174.762,62	174.762,65	174.762,66	30,7	1,01	1,01	1,02
Zamora...	335.675,00	111.891,66	111.891,66	111.891,66	335.492,21	111.830,73	111.830,74	111.830,74	182,79	60,93	60,92	60,94
Zaragoza...	1.013.009,00	337.669,66	337.669,66	337.669,66	1.012.885,04	337.628,34	337.628,35	337.628,35	123,96	41,32	41,31	41,33
Baleares...	371.248,00	123.749,33	123.749,33	123.749,33	371.246,80	123.748,93	123.748,93	123.748,93	1,20	0,40	0,40	0,40
Canarias (Santa Cruz)	123.791,00	41.263,66	41.263,66	41.263,66	121.954,66	40.651,52	40.651,52	40.651,52	1.886,44	612,14	612,14	612,16
Idem (Las Palmas)	154.917,00	51.639,00	51.639,00	51.639,00	151.917,00	51.639,00	51.639,00	51.639,00	"	"	"	"
TOTALES	24.000.000,00	7.999.999,82	7.999.999,82	8.000.000,36	23.869.956,54	7.956.712,78	7.956.722,46	7.956.521,30	130.043,46	43.287,04	43.277,36	43.479,06

Madrid, 2 de Julio de 1923.—Aprobado por S. M.—Gasset.

9.428

LOPEZ MUÑOZ, Antonio; natural de Vall de Moxó, de estado soltero, de profesión turronero, de dieciséis años de edad, hijo de Antonio y de Carmen; domiciliado en Valencia, calle de Ribot, casa la Primitiva, bajo, y en Gullera procesado en causa número 87 de 1922, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción de Sueca; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Carceles del partido y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

9.429

LOUREIRO DOMINGUEZ, José (a) de Currelos; hijo de Manuel y Carmen, natural de la parroquia de Soandres, soltero, carpintero, de veinte años; domiciliado últimamente en referida parroquia, procesado en causa por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Carballo, con objeto de ingresar en la Cárcel pública, a fin de cumplir la pena de dos meses y un día de arresto mayor que le fué impuesta en dicha causa.

9.430 y 9.431

LLORENTE IGLESIAS, Carmen; natural de Madrid, hija de Emilio y Josefa, de estado soltera, profesión sirvienta, de treinta y tres años de edad; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Redondilla, 6, procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado Sr. Pérez Herrero, para prestar declaración indagatoria y notificarle el auto de su procesamiento.

9.432 y 9.433

MARTIN, conocido por Marín del Campo, Pedro José; hijo de Pedro y de Antonia, natural de Chamartin de la Rosa (Madrid), soltero, albañil, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, procesado por estafa a la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, en el sumario número 145 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Antequera a ingresar en prisión, apercibido de que si no lo hace será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley de Enjuiciamiento criminal.

9.434 y 9.435

MARTIN CAPON, Félix; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciséis años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ponce de León, 11, bajo, procesado por tentativa de hurto, bajo el número 330 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pando, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

9.436 y 9.437

MARTIN TRUJILLO, Antonio; natural de Ceuta, de estado soltero, profesión cocinero, de treinta y dos años, hijo de Antonio y de Antonia, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley Procesal; domiciliado últimamente en Melilla; procesado por estafa en causa núm. 8 de 1922; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Melilla, apercibido que de no verificarse le parará el perjuicio que hubiere lugar y se le declarará rebelde.

9.438 y 9.439

MARTINEZ DE LA HOZ Roque, de profesión empleado, de veinticuatro años de edad y cuyas señas personales son: estatura regular y bastante chato; domiciliado últimamente en Burgos; procesado por falsificación y estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Burgos, con el fin de ser reducido a prisión.

9.440 y 9.441

MARTINEZ SANCHEZ, José Antonio; que usó el nombre de Juan Antonio; hijo de Jerónimo y de Teresa, natural de Alumbre, partido de Cartagena, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente, sin domicilio, en Barcelona; procesado en causa núm. 697 de 1922, sobre robo frustrado; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de don Juan Llan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9.442 y 9.443

MATEU, Juan; de estatura regular, delegado catalán, que trabaja de peón de abañil, cuyas demás circunstancias no constan; domiciliado últimamente en Tarrasa; procesado por expiación de billetes falsos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarrasa para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

9.444 y 9.445

MESTRES BARCELO, José; de profesión cómico, de treinta años, que residió en Mataró como representante de La Mutual Vascongada y anteriormente en Barcelona, Muntaner, 75, tercero; domiciliado últimamente en dicha ciudad, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mataró, para constituirse en prisión en la indicada causa decretada.

9.446 y 9.447

NAUDE GARCIA, Rafael; de treinta y siete años, de estado casado, de oficio Arzente de quintas; hijo de Rafael y de Teresa, natural de Huesca y

cuyo actual paradero se ignora, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue por estafa.

9.448 y 9.449

NAVARRO ESPAÑOL, Cristobalina; de cuarenta y cuatro años, casada, hija de Manuel y Manuela, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Serrano 44, peluquería; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte y Secretaría del Licenciado D. Antonio Aguilar y Mora, para notificarla el auto de prisión contra ella dictado en causa por estafa número 136-1922, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

9.450

ORTEGA CASTAÑO, Juan José; natural y vecino de Castilblanco de los Arroyos, hijo de Víctor y de Ana, viudo, labrador y de cincuenta y tres años de edad, procesado por injurias y amenazas; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Roman, de Sevilla, para responder de los cargos que le resultan en dicho sumario o se constituya en prisión en el Manicomio de Miraflores, de dicho capítal, apercibido que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

9.451

PAEZ DE GUERRA GONZALEZ, Pedro; natural de Pajeros (Orense), de estado casado, profesión radiotelegrafista, de veintinueve años de edad, hijo de Pedro y de Gerarda; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Calvario, número 5; procesado por estafa en causa número 210 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría del Sr. López Pando, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y ser declarado rebelde.

9.452

PERNAS FERNANDEZ, Alejandro; hijo de José y de Micaela, natural de Madrid, de estado soltero, profesión limpiabotas, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Sadurní, 5, fonda Tarragona; procesado en causa número 325 de 1923, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Alarcón de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Ruiz, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9.453

PICON MARTINEZ, José; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 377 de 1923, sobre asesinato; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital de Barcelona, Secretaría de D. José Pastor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9995

9.454

PORTILLO HERNANDO, Rosario; de treinta años, natural y vecina de Granada, hija de Santiago y Angustias, soltera, con su último domicilio en Villacarrillo, calle de San Francisco número 8; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Montefrío dentro del término de diez días, con el fin de constituirse en prisión decretada contra ella en el sumario número 4 del año 1921, sobre robo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y de pararle el perjuicio que haya lugar en derecho si no comparece. 9867

9.455

RIVAS GARCIA, José; natural de Puente Genil, de estado casado, profesión ebanista, de treinta y cinco años, hijo de Alfonso y de María, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley procesal; domiciliado últimamente en Melilla; procesado por robo en causa número 57 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Melilla, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se declarará rebelde. 10022

9.456

RODRIGUEZ SOTELO, José Elías; hijo de Inocencio y Manuela, natural de Nogueiredo, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, estatura mediana, color moreno, ojos y pelo negros, sin bigote ni barba, vestía pantalón negro, blusa de dril, usaba boina y calzaba zapatos; domiciliado últimamente en Larache; procesado por el delito de lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Ribadavia a constituirse en prisión. 9872

9.457

ROMERO MORENO, Marcelo José; natural de Talavera de la Reina (Toledo), hijo de Saturnino y de Nicolasa, de estado soltero, profesión mozo de cuadra, de diez y siete años, de estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color bueno, viste normalmente; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mallorca, número 4, entresuelo; procesado por lesiones, sumario número 106 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina de esta Corte, Secretaría del Sr. García Inés. 9862

9.458

RUIZ MILLAN, Manuel (a) "Pri-

milla"; natural y vecino de Málaga, de estado soltero, profesión cristallero, de quince años de edad; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Merced, de Málaga, Secretaría de D. Diego María Egea. 10019

9.459

SANCHEZ SIERRA, Rafael; natural de Tabernas, de estado soltero, profesión albañil, de cuarenta y un años; domiciliado últimamente en Ceuta, procesado por hurto en el sumario número 55 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta, para constituirlo en prisión. 10006

9.460

SANCHEZ TOMAS, Juan; hijo de José y de Francisca, natural de Barcelona, de estado casado, profesión carnicer, de treinta años; domiciliado últimamente en la calle de la Seca, 4; procesado en causa número 379 de 1922, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Juan León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9992

9.461

SAEZ MARTINEZ, José; natural de Allo, hijo de Apolinar y de Josefa, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro de dicha villa. 9999

9.462

SANTANA CAMPOS, Amadeo; hijo de Diego y de Raimunda, natural de Tarragona, de estado casado, casado, profesión escribiente, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Muntaner, número 107, cuarto; procesado en causa número 102 de 1919, sobre daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría D. Juan León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9993

9.463

SANZ PEREZ, Mariano; natural de Tetuán de las Victorias, de estado soltero, profesión volquetero, de veinticuatro años, hijo de Mariano y de Concepción; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alcántara, número 49; procesado por daños; sumario número 254 de 1920; comparecerá en término de

diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Sande. 9847

9.464

SANZ SANZ, Miguel; natural de Saldaña (Segovia), hijo de Eleuterio y de Teresa, de estado viudo, de profesión botero, de cuarenta y siete años, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle Granada, 59; procesado por hurto, sumario 170 de 1922; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero, para notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad. 9861

9.465

SOLER RAMOS, Ricardo, y José de la Luca Trinidad Matas López; naturales de Valencia y Sevilla, de estado solteros, profesión limpiabatas y fundidor, de trece años de edad, hijos de Ricardo y de Manuel y de Carmen y de Consolación; domiciliados últimamente en Valencia, calle de las Bolsas, 48, y calle de Gracia, casa de la Agustina; procesados en causa número 622 de 1922, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerán en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión, en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio a que haya lugar. 10041

9.466

SUBIRA REJOS, Félix; natural de Madrid, de estado soltero, profesión librero, de veintiséis años; hijo de Juan y de Sinforiana, como comprendido en el párrafo primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; procesado por hurto, causa número 188 de 1911; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner, a fin de ser reducido a prisión, con objeto de cumplir la pena que le ha sido impuesta en referida causa. 9858

9.467

TERRONES MONTERO, Joaquín; casado, viajante, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Madrid, calle Príncipe de Vergara, número 48; procesado por estafa; comparecerá en término de diez

días ante el Juzgado de Don Benito para constituirse en prisión y recibirle indigatoria; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

10010

9.468

LUCIANO, Tomás; súbdito francés; hijo de Tomás Camilo y de Lucía, natural de Francia, de estado soltero, jornalero, de treinta años; domiciliado últimamente en Badalona, barracas de la playa; procesado en causa número 359 de 1923, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona. Secretaría de D. Juan León; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9834

9.469

TORRES MARTOS, José; hijo de Miguel y de María, natural y vecino de Linares, de estado soltero, profesión minero, de cuarenta y un años de edad, de estatura baja, nariz y boca regulares, pelo castaño, ojos pardos, color del rostro bueno, viste pantalón de paño y chaqueta azul, tiene un hoyo en medio de la barba; domiciliado últimamente en Linares, calle de Franco, 41, primero; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

9873

9.470

UNATING DOCKING, Eugenio; natural de Filipinas, de estado casado, profesión marinero, de treinta y un años, hijo de Jacinto y de Carmen; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Merced, 23, tercero; procesado por atentado a los Agentes de la Autoridad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander, o en la cárcel del partido a constituirse en prisión.

10034

9.471

VAZQUEZ CAAMAÑO, Francisco Aquilino; de veinticinco años de edad, soltero, hijo de José y de Antonia, natural de Celanova y vecino de Orense, actualmente en igno-rado paradero; procesado en sumario sobre hurto; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser reducido a prisión; previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde.

10008

9.472

VARGAS DIAZ, Manuela; natural y vecina de Lorca, de estado viuda, profesión sus labores, de cincuenta

y ocho años, hija de Juan Ramón y Vicenta; procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lorca, para ser constituida en prisión.

9846

9.973

ZAPATA MILLAN, Antonio Trifón; de sesenta y seis años, natural de Llerena, vecino de Valencia de Alcántara, viudo, jornalero; procesado por hurto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Plasencia por haberse decretado su prisión apercibido de que, si no lo verifica será declarado rebelde.

9869

9.474

CALVINO QUINDINIL, Maximino; hijo de Fernando y de Juana, natural de Vedra, Ayuntamiento de idem, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Teo, Ayuntamiento de idem, provincia de La Coruña; procesado por falta a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez del Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Miguel Díaz Martín; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Dado en León a 14 de Junio de 1923.—El Alférez Juez instructor, Miguel Díaz Martín.

JG—5478

9.475

CANCELAS MONTES, Manuel; hijo de Angel y Josefa, natural de Santomé, de estado soltero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Castro, al que se le instruye expediente de prófugo por no presentarse el día 20 de Diciembre último a recoger su Cartilla naval; comparecerá en término de sesenta días ante el Teniente de Infantería de Marina D. José Sueiras Saavedra, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra; bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado le pararán los perjuicios a que haya lugar. Marín, 16 de Junio de 1923.—El Juez instructor, José Sueiras.

JM—5513

9.476

CANCELAS MONTES, Manuel; hijo de Angel y de Josefa, natural de Castro, de estado soltero, de veinte años; domiciliado últimamente en Castro al que se le instruye expediente de prófugo por no presentarse el 2 de Abril último a ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en término de sesenta días ante el Teniente de Infantería de Marina D. José Sueiras Saavedra, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra; bajo apercibimiento que de no presentarse en el plazo señalado le pararán los perjuicios a que haya lugar. Marín, 21 de Junio de 1923.—El Juez instructor, José Sueiras Saavedra.

JM—5545

9.477

CANSENSO REINA, José; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Madrid,

de veintitrés años de edad, avecindado últimamente en Madrid, distrito del Centro; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Rey, número 1, D. Ricardo García Poveda, residente en el cuartel de los Docks (Pacífico); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 4 de Junio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Ricardo García.

JG—5489

9.478

CANTELI MENENDEZ, Luis; hijo de Tristán y de Felisa, natural de Siero (Oviedo), de estado casado, y cuyas señas personales son: estatura 1,592 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba escasa, boca regular, color moreno, frente regular, aire reposado y producción buena; domiciliado últimamente en Bimenes, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cangas de Onís para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria ante el Juez D. Justo Navarro González, Capitán con destino en el segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria a 6 de Junio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Justo Navarro González.

JG—5670

9.479

CAPARO SABATE, Antonio; hijo de Gaspar y de María, natural de Riudoms, de estado soltero, labrador, de veintinueve años; sus señas personales: estatura 1,700 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguilena, barba creciente, boca regular, color sano, frente espaciosa; domiciliado últimamente en Riudoms, provincia de Tarragona; procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Prudencio Durantes Sánchez, Juez instructor del Regimiento Infantería La Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 30 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Prudencio Durantes.

JG—5611

9.480

CARBALLO CORBEIRA, Angel; hijo de Manuel y Antonia, natural de Erines (Cabañas), y cuyas señas son: cuerpo creciento, ojos pardos, cejas y pelo rubios, frente, nariz y boca regulares, color bueno; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor Ayudante de Marina del distrito de Puenteume, D. Eovaldo Iglesias Somoza, a responder a los cargos que le resultan en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada en 3 de Agosto de 1921.—Puenteume, 12 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Eovaldo Iglesias.

JM—5586

9.481

CARBALLO QUIROGA, Manuel; hijo de Plácido y Perfecta, natural de Seijo, soltero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Santomé, al que se le instruye expediente de prófugo por no presentarse el 20 de Diciembre último a recoger su Cartilla naval; comparecerá en término de sesenta días ante el Teniente de Infantería de Marina D. José Sueiras Saavedra, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra; bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el indicado plazo le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Marín, 16 de Junio de 1923.—El Juez instructor, José Sueiras. JM—

9.482

CARBALLO QUIROGA, Manuel; hijo de Plácido y Perfecta, natural de Seijo, soltero, de veinte años; domiciliado últimamente en Seijo, al que se le instruye expediente de prófugo por no presentarse el 2 de Abril para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en término de sesenta días ante el Teniente de Infantería de Marina D. José Sueiras Saavedra, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra; bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo indicado le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Marín, 20 de Junio de 1923.—El Juez instructor, José Sueiras. JM—5533

9.483

CARDENA FERRER, Bruno; soldado de la brigada disciplinaria de esta plaza, hijo de José y de Josefa, natural de Badalona, provincia de Barcelona, de estado soltero, de treinta y un años de edad, estatura 1,610 metros; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Barcelona, ante el Sr. Juez instructor permanente D. Manuel Ramírez González, Comandante de Infantería, con residencia oficial en esta plaza, calle Cardenal Cisneros, número 3, para responder a los cargos que le resultan en el expediente que por deserción se le sigue; bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.—Dado en Melilla a 7 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Manuel Ramírez. JG—5492

9.484

CARDENAS PORGA, Julio; hijo de Francisco y de Julia, natural de Barcelona, estado soltero, de oficio jornalero e inscripto de marinería en 20 de Julio de 1909, y ocupa el folio 767 del distrito de Barcelona; nació el 20 de Diciembre de 1902, marinero de la Armada, y sus señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, barba regular, color pigmentado; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 413 de 1922 por el delito de deserción, que consumó el día 11 de Septiembre de 1922 al ausentarse del vapor "Dédalo", en donde prestaba sus servicios; comparecerá en el término de sesenta días ante D. Mariano Fernández González, Alferez de

Infantería de Marina, Juez instructor de la expresada causa, sito en el cuartel de San Carlos, de Infantería de Marina, a partir de la fecha de publicación de este documento en los periódicos oficiales y GACETA DE MADRID, se ruega a las Autoridades tanto civiles como militares que, caso de ser habido o capturado, lo trasladen convenientemente escoltado; bajo apercibimiento que transcurrido el plazo que se le señala y no verificar su presentación, será declarado rebelde.—San Fernando, 8 de Junio de 1923.—El Alferez Juez instructor, Mariano Fernández. JM—5620

9.485

CASANOVAS PEREZ, Antonio; hijo de Gabriel y de Josefa, natural de Santos, Ayuntamiento de Cubillos, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, estatura 1,590 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos, nariz y barba regulares, boca pequeña; domiciliado últimamente en Santos, provincia de León; procesado por el delito de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón Cazadores Illerena, número 11, D. Matías Chávarri, residente en Tetuán; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 13 de Junio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Matías Chávarri. JG—

9.486

CASTELL MAIMON, Senén; hijo de Eduardo y de Mercedes, natural de Barcelona; vecindado en Horta (Barcelona), de veintitrés años de edad, de oficio albañil, soltero, altura 1,659 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor, Teniente de la Comandancia de Ingenieros de Larache, D. Roque Casanovas Lasala, domiciliado en Larache; bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Larache, 8 de Junio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Roque Casanovas. JG—5158

9.487

CASTRO CONS, José; hijo de Cosme y de Francisca, natural de Pontevedra; procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez del 15.º Regimiento de Artillería ligera, D. Eutiquio Fernández Tartilán, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 30 de Mayo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Eutiquio Fernández. JG—5375

9.488

CID FABADO, Alfonso; hijo de José y de Generosa, natural de Forma, Ayuntamiento de Alfariz, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad; domiciliado

últimamente en Forma, provincia de Orense; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo;

9.489

comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. José Corredor Arana, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 8 de Junio de 1923.—El Comandante Juez instructor, José Corredor. JG—5659

9.490

CORDOBA LANDA, Juan; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Erraza (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,624 metros, pelo y cejas negros, ojos castaños, nariz, boca y frente regulares, barba poca, color sano y aire marcial; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pamplona para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor, D. Ubaldo Martínez de Septién y Gómez, Comandante de Ingenieros, con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 7 de Junio de 1923. El Juez instructor, Ubaldo Martínez de Septién. JG—5633

9.491

CORTIZAS CORTIZAS, José Domin-go; hijo de Rafael y de Francisca, natural y vecino de Torres (Villarmayor), de veinte años y cuyas señas son: cuerpo desarrollado, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares, y color bueno; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor, Ayudante de Marina del distrito de Puente deume, D. Eovaldo Iglesias Semoza, a responder a cargos que le resultan en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en la Comandancia de su Trozo en 14 de Enero de 1921, para ingresar en el servicio de la Armada.—Puente deume, 12 de Junio de 1923.—Eovaldo Iglesias. JM—5578

9.492

COTEN, José María; expósito, natural de Montañana, Ayuntamiento de idem, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba lampiña; domiciliado antes en Montañana, provincia de Huesca; procesado por la falta de concentración a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Pontoneros, don Eduardo Marquerie y Ruiz-Delgado, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 2 de Junio de 1923. El Comandante Juez instructor, Eduardo Marquerie. JG—5636

9.493

CRISTOBO, Juan Antonio; natural de Ares, hijo de Pilar, y cuyas señas son: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color trigueño y sin barba; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor, Ayudante de Marina del distrito de Puente deume, D. Eovaldo Iglesia Somoza, a responder a cargos que le resultan en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en esta Comandancia de Trozo el día 20 de Diciembre de 1921.—Puente deume, 21 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Eovaldo Iglesia.

JM—5607

9.494

CRUZ CASAL, Leonardo; hijo de Enrique y de Perfecta, natural de Soage, de estado soltero, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Soage, al que se le instruye expediente de prófugo por no presentarse el 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval; comparecerá en término de sesenta días ante el Teniente de Infantería de Marina D. José Sueiras Saavedra, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Marín, 16 de Junio de 1923. El Juez instructor, José Sueiras.

JM—5510

9.495

CUETO ROJO, Eliseo; hijo de José y de Josefina, natural de Tejedal, Ayuntamiento de Piloña, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, nariz aguileña, barba poca, boca grande, color sano, frente ancha; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Laureano Goizueta Ucar, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 8 de Junio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Laureano Goizueta.

JG—5472

9.496

DIAZ LAJO, Juan; hijo de Manuel y de Francisca, natural del Grove, de estado viudo, profesión pescador, de veintinueve años, estatura alta, pelo negro, bigote ídem, barba afeitada, ojos castaños, nariz regular, boca ídem; viste chaqueta de mahón azul, chaleco de paño azul, pantalón de pana a cuadros pequeños negros y botas de una pieza negras; domiciliado últimamente en Grove; procesado por haber arrojado cartuchos de dinamita de una dorna a una embarcación; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, D. Manuel Montes Blanco, Capitán de Infantería de Marina con destino en esta Comandancia de Marina de Villagarcía, y de no hacerlo le parará los perjuicios que señala la ley.—Villagarcía, 15 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Manuel Montes.

JM—5655

9.497

DIAZ NOVO, Santiago; hijo de Pablo

y de Juana, natural de Bremao (Puente deume) y cuyas señas son: cuerpo creciendo, ojos castaños, cejas y pelo rubios, frente, nariz y boca regulares, color trigueño; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor, Ayudante de Marina del distrito de Puente deume, D. Eovaldo Iglesia Somoza, a responder a cargos que le resultan en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada en 3 de Agosto de 1921.—Puente deume, 12 de Junio de 1923.—Eovaldo Iglesia.

JM—5590

9.498

DIAZ SANCHEZ, Ignacio; domiciliado últimamente en Chozas de Canales (Toledo); comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado militar de esta plaza, sito en Prisiones Militares, para diligencia en causa que se le sigue.—Madrid, 11 de Junio de 1923.—El Teniente coronel Juez, Ernesto Cillanneva.

JG—5555

9.499

DOCE LUCIANO, Antón; hijo de Francisco y de Pilar, natural de Castro, Ayuntamiento de Cambados, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor don Laureano Goizueta Ucar, del Regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 8 de Junio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Laureano Goizueta.

JG—5478

9.500

DOMINGUEZ FERNANDEZ, Deogracias; soldado del Batallón de Cazadores Barbastro número 4, hijo de José y de Teresa, natural de Salamanca, soltero, de profesión músico, de treinta y dos años de edad, de estatura 1,559 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba y bigote negro, va afeitado, con una cicatriz bajo la barba, y le faltan los dientes de arriba, viste uniforme kaki de su Cuerpo; domiciliado últimamente en Salamanca, procesado en causa por hurto de un reloj de pulsera; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor don Julio Fuente Abad, residente en Tetuán, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 15 de Junio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Julio Fuente.

JG—

9.501

DOMINGUEZ FERNANDEZ, Deogracias; soldado del Batallón de Cazadores Barbastro número 4, hijo de José y Teresa, natural de Salamanca, soltero, de profesión músico, de treinta y dos años de edad, de estatura 1,559 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba y bigote negro (va afeitado), con una cicatriz bajo la barba, y le faltan dos dientes de arriba, viste uniforme kaki de su Cuerpo; domiciliado últimamente en Salamanca, procesado en causa por hurto de prendas; comparecerá, en el tér-

mino de treinta días, ante el Capitán Juez instructor D. Julio Fuente Abad, residente en Tetuán, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 16 de Junio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Julio Fuente.

JG—

9.502

EL REPRESENTANTE de la Compañía de Seguros nombrada "Lloyd Tyrrreno"; domiciliado últimamente en España; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor Ayudante de Marina de este distrito, para manifestar en expediente de salvamento que se instruye por naufragio del pailebot "San José", de la matrícula de Villagarcía, el domicilio de dicha Compañía, para darle en el expresado expediente la oportuna audiencia instructiva.—Torrevieja, 4 de Junio de 1923.—Francisco Marina.

JM—

9.503

ELETA YOLDI, Francisco; hijo de Joaquín y de Inés, natural de Biurrino, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión tociner, en la actualidad soldado de la Comandancia de Intendencia, procesado por desertión, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, barba redonda, estatura 1,611 metros; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez permanente de Larache D. Rafael Laá Rute, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Larache, 4 de Junio de 1923.—Rafael Laá.

JG—5455

9.504

ESTEVEZ FERRADEZ, Juan; hijo de Juan y de Fernanda, natural de Ben, Pontevedra, de estado soltero, de veintidós años de edad, procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Laureano Goizueta Ucar, del Regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 8 de Junio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Laureano Goizueta.

JG—

9.505

FERNANDEZ ALVAREZ, Celestino; hijo de Celestino y de Bárbara, natural de Piedraíta (Oviedo), vecindado en Tineo, de veinticuatro años de edad, de profesión estudiante, estado soltero, talla 1,704 metros, pelo cejas y ojos castaños, nariz regular, aire marcial; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento de Artillería de Melilla, en dicha plaza, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Melilla, 5 de Junio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Eusebio Arias.

JG—5593

9.506

FERNANDEZ DIAZ, José Ramón; natural de Larage (Cabañas), hijo de Manuel y de María Antonia, y cuyas se-

ñas en 14 de Agosto de 1917 eran: cuerpo creciento, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color bueno y barba no tiene; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Juez instructor Ayudante de Marina del distrito de Puente deume, D. Eovaldo Iglesia Somoza, a responder a cargos que le resultan en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en esta Comandancia de trozo para ingresar en el servicio de la Armada, como comprendido en llamamiento dispuesto por la Superior Autoridad del Departamento en 25 de Diciembre de 1921.—Puente deume, 22 de Junio de 1923.—Eovaldo Iglesia. JM—5605

9.507

FERNANDEZ DIAZ, José Ramón; natural de Larage (Cabañas), hijo de Manuel y María Antonia; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Juez instructor Ayudante de Marina del distrito de Puente deume, D. Eovaldo Iglesia Somoza, a responder a cargos que le resultan en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en esta Comandancia de trozo el día 20 de Diciembre de 1921.—Puente deume, 18 de Junio de 1923.—Eovaldo Iglesia. JM—5600

9.508

FERNANDEZ HEREDIA, Salvador; hijo de José y de Rosario, natural de Martilla, Ayuntamiento de Idem, provincia de Málaga, de estado casado, profesión labrador, de veintitrés años de edad, estatura 1,640 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz chata, boca regular, barba poblada; domiciliado últimamente en Martilla, procesado por la falta grave de desertión y hurto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores de Alcántara 14.ª de Caballería, don José Granados Mangado, residente en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla a 12 de Junio de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Granados. JG—5497

9.509

FERNANDEZ LOPEZ, José; hijo de Ramón y de María, natural de Formigueiros, Ayuntamiento de Lamos, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,360 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería del Principe número 3, don Antonio Menchén Pérez, que reside en esta plaza.—Oviedo, 5 de Junio de 1923.—El Alférez Juez instructor, Antonio Menchén. JM—5563

9.510

FERNANDEZ PAZOS, Agustín; hijo de Filomena, natural de Pontevedra, de estado soltero, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Pontevedra, al que se le instruye expediente de prófugo por no presentarse el 20 de Diciembre último a recoger

su cartilla naval; comparecerá en término de sesenta días ante el Teniente de Infantería de Marina D. José Sueiras Saavedra, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra, bajo apercibimiento que de no presentarse en el plazo señalado le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Marín, 14 de Junio de 1923.—José Sueiras. JM—5496

9.511

FERNANDEZ PEREZ, Luis; hijo de Máximo y de Adelaida, natural de Cáceres; vecindado en Sevilla, plaza de Corre, 35, Juzgado de la Magdalena, de veinticuatro años de edad, de oficio albañil, de estado soltero, de estatura 1,655 metros, siendo sus señas pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba escasa, color sano, su frente regular, aire marcial y producción buena; recluta de Infantería de Marina; procesado por el delito de falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de dicho Regimiento, Alférez D. José Trigo Alonso, cuartel de San Carlos, a responder a los cargos que le resulten en la misma, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—San Fernando, 15 de Junio de 1923.—El Juez instructor, José Trigo. JM—5625

9.512

FERNANDEZ PINTOS, José Luciano; hijo de Santiago y de Hermelinda, natural de Marín, de estado soltero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Marín, al que se le instruye expediente de prófugo por no presentarse el 2 de Abril para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá en término de sesenta días ante el Teniente de Infantería de Marina D. José Sueiras Saavedra, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra, bajo apercibimiento que de no presentarse en el indicado plazo le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Marín, 20 de Junio de 1923.—El Juez instructor, José Sueiras. JM—

9.513

FERNANDEZ RODRIGUEZ, José; hijo de Francisco y de Manuela, natural de Castro de Limes, Ayuntamiento de Canzas de Tineo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 6.º Regimiento de Zanadores Minadores, D. Carmelo Urruti Castejón, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Oviedo, 10 de Junio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Carmelo Urruti. JG—5567

9.514

FERNANDEZ SANCHEZ, Julio; hijo de José y de Manuela, natural de Loureiro, Ayuntamiento de Carballedo, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, estatura 1,610 metros; color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos ídem, nariz recta, boca regular, barba nacen-

te; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Lugo; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería del Principe, número 3, don Antonio Menchén Pérez, que reside en esta plaza.—Oviedo, Junio de 1923.—El Alférez Juez instructor, Antonio Menchén. JG—5571

9.515

FERNANDEZ DE LA TORRE, Silvio; hijo de León y de Inocencia, natural de Arceniega, parroquia de la Asunción, Ayuntamiento de Arceniega, provincia de Alava, Juzgado de primera instancia de Amurrio, provincia de Alava; recluta de la Caja de Vitoria, número 82, destinado a la Compañía de ametralladoras de posición de Melilla, y a quien le instruye expediente de desertión por falta de incorporación a filas el Juez permanente de la Comandancia general de Melilla, Capitán de Infantería D. Francisco Múgica Buhigas; de oficio comerciante, de estado soltero; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha en que se publique esta requisitoria, ante el señor Juez mencionado, que tiene su domicilio en esta plaza, calle Duquesa de la Victoria, número 15, principal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde caso de no comparecer en el plazo señalado, siguiéndole los perjuicios que haya lugar.—Melilla, 4 de Junio de 1923.—El Capitán Juez, Francisco Múgica. JG—5504

9.516

FERRER PEREZ, Pedro; hijo de Pedro y de María, natural de Bielsa, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en Lille (Francia); acusado de falta grave de primera desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Gerona, número 22, Comandante D. Manuel García Delgado, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 13 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Manuel García Delgado. JG—5678

9.517

FORNOS BORULL, José Antonio; hijo de Manuel y de Francisca, natural de Benifallet (Tarragona), de veintidós años de edad, soltero, número 4 del sorteo, de oficio labrador, sin instrucción, con residencia desde hace algunos años en Francia, población de Marraran, perteneciente a la demarcación del Viceconsulado de España en Beziers, según informa el Alcalde del pueblo de su naturaleza; soldado de Infantería de Marina; sujeto a la causa número 514 del año 1922, que se le sigue por haber faltado a concentración, o desertión; comparecerá en el término de sesenta días, a partir de la fecha de la publicación en los periódicos oficiales, ante el Juez instructor del primer Regimiento de Infantería de Marina, D. José Trigo Alonso, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—San Fernando, 14 de Junio de 1923.—El Juez instructor, José Trigo. JM—

9.518

PAZ ALVAREZ, Domingo; hijo de Manuel y de Maria, natural de Adoy, Ayuntamiento de Lugo, de veintidós años de edad; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, D. Laureano Goizueta Ucar, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 8 de Junio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Laureano Goizueta.

JG—5187

9.519

FRANCO MENAOZA, Victor; hijo de Enrique y de Amalia, natural de Llanes, Ayuntamiento de ídem, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años de edad; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, D. Laureano Goizueta Ucar, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 8 de Junio de 1923. El Capitán Juez instructor, Laureano Goizueta.

JG—

9.520

FRANCO RIQUELME, Joaquín; hijo de Pedro y de Angela, natural de La Carolina, provincia de Jaén, de estado soltero, profesión minero, en la actualidad cabo de la Compañía mixta de Sanidad de Larache; procesado por desertión, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, barba poca; comparecerá en el término de treinta días, a contar del de la fecha, ante el Juez permanente de Larache, D. Rafael Laá Rute, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Larache, 9 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Rafael Laá.

JG—5434

9.521

FULLANA VIVES, Pedro; hijo de José y de Francisca, natural de Yalón (Alicante), de estado soltero, profesión labrador, de estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Yalón, y sujeto a expediente de desertión por haber faltado a la concentración dispuesta por Real orden circular de 5 de Enero último (D. O. núm. 4); comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor, D. Camilo Llovera Merino, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Almansa, número 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 9 de Junio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Camilo Llovera.

JG—5640

9.522

GALVIN, Alfredo; natural de Francia, profesión marinero, que en fecha 20 de Septiembre de 1920 estaba embarcado de marinero en el vapor francés "Cité de Peronne"; procesado por sustracción de objetos del citado buque; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante de Infante-

ría de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, D. Francisco Bover Dotres, para responder en causa que se le sigue, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Valencia, 8 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Francisco Bover.

JM—5673

9.523

GAGO GARRIDO, Alfredo; hijo de José y de Peregrina, natural de Buguete, de estado soltero, de diez y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Santomé, al que se le insurge expediente de prófugo por o presentarse el 20 de Diciembre último a recoger su cartilla nava; comparecerá en término de sesenta días ante el Teniente de Infantería de Marina D. José Sueiras Saavedra, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado le pararán los perjuicios a que haya lugar. Marín, 20 de Junio de 1923.—El Juez instructor, José Sueiras.

JM—5537

9.524

GALAN ARANDA, Juan; hijo de Francisco y de Maria, natural de Estepona (Málaga), de estado casado, profesión marinero, de treinta y ocho años de edad; sus señas son: estatura regular, pelo castaño, bigote y barba ídem, ojos pardos, nariz y boca regular, y particulares: quebrado de la ingle derecha; visto chaqueta oscura y pantalón negro, alpargatas oscuras y gorra verde seco, domiciliado últimamente en La Alunara, partido de San Roque; procesado por el delito de contrabando de tabaco; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga, Capitán de Corbeta don Enrique de la Cámara y Díaz, bajo apercibimiento de rebeldía de no efectuarlo así.—Málaga, 11 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Enrique de la Cámara.

JM—5499

9.525

GARCIA BUIL, Antonio; hijo de Antonio y de Maria, natural de La-puñá, Ayuntamiento de ídem, provincia de Huesca, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,680 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Huesca; acusado por falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores de los Castillejos, D. Jesús Ruiz de Velasco, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 8 de Junio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Jesús Ruiz de Velasco.

JG—5676

9.526

GARCIA GONZALEZ, Pío, hijo de José y de Obdulia, natural de Arenas

de Cabrales, Ayuntamiento de ídem, provincia de Oviedo, avecinado en Sevilla, Juzgado de primera instancia de El Salvador, de estado soltero, profesión dependiente de tejidos, de veintidós años de edad, estatura 1,579 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba ídem; domiciliado últimamente en Arenas de Cabrales, provincia de Oviedo; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería pesada, D. Manuel López Blanco, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Puerto de Santa María, 7 de Junio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel López.

JG—5532

9.527

GARCIA LANCINA, José; hijo de Casimiro y de Balbina, natural de Luesmo (Zaragoza), de estado soltero, de oficio jornalero, de veinticinco años de edad y estatura 1,598 metros; avecinado últimamente en Luesmo Zaragoza; acusado por desertión en el expediente número 410 de 1923; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente D. Miguel Ferrer Alvarez, Juez instructor del Regimiento de Infantería Africa, número 68, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 5 de Junio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Miguel Ferrer.

JG—5592

9.528

GARCIA MENENDEZ, Manuel; hijo de Félix y de Hortensia, natural del Peón Villaviciosa, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, en la actualidad soldado de la Compañía de Mar de esta plaza; procesado por el delito de desertión y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, barba saliente, estatura 1,715 metros; señas particulares una cicatriz en el tobillo de la pierna izquierda; comparecerá, en el término de treinta días, a contar del de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez permanente de Larache, D. Rafael Laá Rute, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Larache 9 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Rafael Laá.

JG—5476

9.529

GARAYALDE INSAUSTI, José; hijo de Miguel y de Josefa, natural de Tolosa, provincia de Guipúzcoa, de treinta años de edad, de estado soltero, estatura 1,800 metros, su oficio y señas personales y particulares desconocidas; domiciliado últimamente en Puerto Rico, hoy en ignorado paradero; encartado en expediente núm. 57 por desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Ceriñola, número 42, D. Luis Rubio Uriarte, residente en Melilla (Cabreras Altas), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 20 de

Junio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Luis Rubio. JG—5528

9.530

GARRIDO RIAL, Rogelio; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,45 metros, sus señas personales son: pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Laureano Goizueta Ucar, del Regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 20 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Laureano Goizueta.

JG—5451

9.531

GARRIDO TOURINO, José; natural de Maceda, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, color sano, domiciliado últimamente en Maceda (Orense), procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña, Orense número 5, D. Rodolfo Piñeiro Gobarón, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 23 de Mayo de 1923. El Alférez Juez instructor, Rodolfo Piñeiro.

JG—5556

9.532

GAVITO BARRO, Virgilio; hijo de Pedro y de Pilar, natural de Naves, Ayuntamiento de Llanes, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, de estatura 1,51 metros, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Laureano Goizueta Ucar, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 8 de Junio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Laureano Goizueta.

JG—5460

9.533

GELABERT MIGUEL, José; hijo de Pedro y de Ana, natural de Andraitx, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad, de estatura 1,580 metros, domiciliado últimamente en Andraitx, procesado por falta de deserción con motivo de haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Palma número 64, D. José Moragues Cabot, residente en el cuartel del

Carmen, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Palma, 6 de Junio de 1923.—El Comandante Juez instructor, José Moragues. JG—5595

9.534

GIL PEREZ, Manuel; natural de Tijosa, parroquia de Suanes, soltero, labrador, de veintidós años, pelo negro, cejas negras, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca regular, color bueno, domiciliado últimamente en Tijosa (Orense), procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña de Orense número 5, D. Rodolfo Piñeiro Gobarón en el cuartel de San Francisco sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 23 de Mayo de 1923.—El Alférez Juez instructor, Rodolfo Piñeiro.

JG—5555

9.535

GINES MATEO, José; soldado del Batallón de Cazadores Arapiles número 9, hijo de Jaime y María, natural de Balaguer, soltero, bracero, de veintisiete años de edad, de estatura 1,616 metros, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba y bigote rubio va afeitado, viste uniforme kaki de su Cuerpo, domiciliado últimamente en Balaguer, encartado en causa por el delito de hurto; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Julio Fuente Abad, residente en Tetuán, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 3 de Junio de 1923.—El Capitán Juez, Julio Fuente.

JG—5635

9.536

GISPERT MASSIP, José; hijo de José y de María, natural de Riudoms (Tarragona), de estado soltero, profesión pintor, de veintidós años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba creciente, boca regular, sin señas particulares, sujeto a expediente de deserción por haber faltado a la concentración ordenada por Real orden circular de 5 de Enero último (D. O. núm. 4); comparecerá dentro del término de treinta días en esta Plaza ante el Juez instructor D. Camilo Llovera Merino, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Almansa número 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no efectúa.—Tarragona, 15 Junio de 1923.—El Juez instructor, Camilo Llovera. G—3638

9.537

GONZALEZ ALBARELLOS, Avelino; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Calo (La Coruña), de veintidós años, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por ha-

ber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Coruña para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Avelino de la Iglesia, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Valencia número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 2 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Avelino de la Iglesia. JG—5834

9.538

GONZALEZ GONZALEZ, Modesto; hijo de Paulino y de Práxedes, natural de San Martín de Oscos, Ayuntamiento de ídem, provincia de Oviedo, soltero, labrador, de veintidós años de edad, color bueno, pelo negro, cejas ídem, ojos negros, nariz y boca regulares, sin barba; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 6.º Regimiento de Zapadores Minadores D. Carmelo Urruti Castejón, que reside en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 9 de Junio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Carmelo Urruti. JG—5559

9.539

GONZALEZ POSTILLA, Francisco; hijo de Francisco y de Ramona, natural de Robleas, Ayuntamiento de ídem, vecindado en la Habana, de treinta y cuatro años de edad, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Laureano Goizueta Ucar, del regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 8 de Junio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Laureano Goizueta. JG—5447

9.540

GOMEZ, Julio; hijo de Domingo y de María, natural de Freixiadam, Ayuntamiento de ídem, provincia de Portugal, de estado casado, profesión labrador, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 18 de Junio de 1923.—El comandante Juez instructor, Manuel Patiño. JG—

9.541

GOMEZ CARRASCO, Francisco; hijo de Calixto y Natividad, natural de Badajoz, provincia de ídem, de estado soltero, de oficio jornalero, de 24 años, estatura 1,664 metros, color pálido, pelo castaño, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz larga, aguileña, boca grande y barba poca, soldado del regimiento Cazadores Vitoria 23.º de Caballería, de guarnición en Ceuta, procesado por el delito de hurto de una manita; comparecerá en término de treinta

días ante Teniente Juez instructor del regimiento Cazadores de Vitoria don Luis Jover Bedia, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán a 11 de Junio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Luis Jover.

JG—5649

9.542

GOMEZ GARCIA, Julián; hijo de Pascual y Consuelo; natural de Benifairó de los Valls (Valencia), de estado soltero, profesión contable, de veintidós años; domiciliado últimamente en Valencia, calle de la Encarnación, número 5; procesado por falta de deserción simple; comparecerá ante el Juez instructor de la tercera Comandancia de tropas de Intendencia, don Tomás Martínez Baviera, residente en Valencia, dentro del plazo de treinta días.—Valencia, 8 de Junio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Tomás Martínez.

JG—5653

9.543

GOMEZ VIDAL, José; natural de Villamayor, hijo de José y de Andrea; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Juez instructor, Ayudante de Marina del distrito de Puente deume, D. Eovaldo Iglesias Somoza, a responder a cargos que le resultan en expediente de prófugo que se le sigue, por su falta de presentación en esta Comandancia de trozo el día 20 de Diciembre de 1921.—Puente deume, 18 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Eovaldo Iglesias.

JM—5601

9.544

GUANTER ABERT, José; hijo de José y de Consuelo, natural de Pereiaida (Gerona), soltero, labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: 1,650 metros de estatura; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, número 62, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Manresa, ante el Juez instructor D. Julio López Roca, Alférez de Infantería, con destino en el Batallón Cazadores de Berga, 1.º de Montaña, de guarnición en Manresa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 18 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Julio López Roca.

JG—5521

9.545

GUERRA AYALA, Fernando; hijo de Francisco y de Angela, natural de Pamplona (Navarra), soltero, mecánico, de veinticinco años de edad; sus señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, color algo moreno; no usa barba ni bigote, tiene una cicatriz en la parte inferior del maxilar izquierdo y le faltan las dos primeras falanges del dedo índice de la mano izquierda; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por el delito de hurto de una bicicleta de la Sección ciclista de la Capitanía General de la quinta Región, en Zaragoza; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante de Infan-

tería D. Luis Anel y Ladrón de Guevara, Juez permanente de la Capitanía General de la quinta Región, con residencia en Zaragoza, calle de Valencia, 4, entresuelo.—Zaragoza, 3 de Junio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Luis Anel.

JG—5685

9.546

GRIMIL MAQUIERRA, Ramiro; hijo de Benito y de Filomena; natural de San Lorenzo, Ayuntamiento de Meis, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Laureano Goizueta Ucar, del Regimiento de Infantería de Zamora, número 8, guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 8 de Junio de 1923.—El Comandante el Juez instructor D. Laureano Goizueta.

JG—5446

9.547

HERNANDEZ HERNANDEZ, Vidal; hijo de Andrés y de Guadalupe, natural de la Frontera (Hiero), Ayuntamiento de la Frontera, provincia de Canarias, de estado soltero, jornalero; domiciliado últimamente en la Habana (Cuba); procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del batallón de Cazadores Gomera-Hierro, número 23 D. Antonio Gómez Palanca, residente en San Sebastián de la Gomera; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—San Sebastián de la Gomera, 6 de Junio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Antonio Gómez.

JG—

9.548

HERNANDEZ VENTURINI, Fernando; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Zamora, de estado soltero, profesión tenedor de libros, de diez y nueve años de edad, estatura 1,715 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz aguileña, barba saliente, boca regular, color bueno, frente espaciosa, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Arrieta, número 9, y con residencia anterior en Barcelona, calle Minerva, número 1, primero, acusado de la falta grave de primera deserción simple; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Comandante don José Perol Masariegas, Juez instructor del Regimiento Infantería Asturias, número 31, con residencia en el cantón de Leganés (Madrid); bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en rebeldía. Leganés, 20 de Junio de 1923.—El Comandante Juez, José Perol.

JG—5474

9.549

HERRERO HERRERO, Pedro

Juan; hijo de Pedro y de Catalina, natural de Alpuente, Ayuntamiento de ídem, provincia de Valencia, de estado soltero, jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Alpuente; procesado por falta de deserción con motivo de faltar a incorporación a su Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Mahón, número 63, Don Osvaldo Gómez Romeu, residente en Mahón (Menorca); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mahón a 12 de Junio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Osvaldo Gómez.

JG—5518

9.550

HUERGO MARTINEZ, Luis; hijo de Vicente y de Sabina, natural de Pruvia, Ayuntamiento de Llanera, provincia de Oviedo, de estado soltero, labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,666 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz y boca regulares, barba poca; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Antonio Menchén, que reside en esta plaza.—Oviedo, 4 de Junio de 1923. El Alférez Juez instructor, Antonio Menchén.

JG—5565

9.551

IBANEZ ESTALRICH, Vicente; hijo de José y de María, natural de Benitachell, provincia de Alicante, de estado soltero, jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,720 metros, color sano, pelo negro, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, boca pequeña, barba poca, domiciliado últimamente en Punta Alta, calle Humberto, número 545, provincia de Buenos Aires (República Argentina), procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del 6.º Regimiento de Artillería Ligera, D. Antonio Mesequer Gómez, residente en Paterna (Valencia); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Paterna, 12 de Junio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Antonio Mesequer.

JG—5551

9.552

IGLESIAS, José; hijo de Generosa, natural de Villasoio, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,580 metros, domiciliado últimamente en Villasoio, a quien se le instruye expediente por haber faltado a concentración, habiendo decretado la Autoridad judicial de este territorio, se le apliquen los beneficios de Amnistía de la ley de 8 de Marzo de 1918,

dándose por terminado el citado expediente, pero con la obligación del interesado de presentarse a cumplir en días el tiempo que sirvieron los de su reemplazo y situación, en el plazo de un año, a contar desde la notificación, pudiendo acogerse a los beneficios del capítulo XX de la ley de Reclutamiento, dentro del mismo plazo, en la inteligencia de que, si no se presentase, quedaría sin efecto la concesión de la gracia, conforme dispone la regla 5.ª de la Real orden circular de 11 de Mayo de 1918 (C. L. número 141), con objeto de serle notificada dicha resolución; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería Juez permanente de esta Comandancia general, D. Manuel Ramírez González, con domicilio en Cardenal Cisneros, número 5, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Melilla, 20 de Junio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Manuel Ramírez. JG—5527

9.553

IGLESIAS FERNANDEZ, Aquilino; hijo de Benito y de Ramona, natural de Abelle, Ayuntamiento de Parres, provincia de Oviedo, de profesión jornalero, de veintitrés años de edad, de estatura 1,575 metros, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Laureano Goizueta Ucar, del Regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 8 de Junio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Laureano Goizueta. JG—5441

9.551

IGLESIAS LUCHA, José; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Villarelle, Ayuntamiento de Lánzara, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, de estatura 1,640 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, residente en Oviedo, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 4 de Junio de 1923.—El Teniente Juez instructor, José Tejeiro. JG—5532

9.555

IGLESIAS SOTO, Antonio; hijo de José y de María, natural de Collado de Andrés, Ayuntamiento de Parres, provincia de Oviedo, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1,570 metros, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Laureano Goizueta Ucar, del Regimiento de Infantería Zamora número 8, de

guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 8 de Junio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Laureano Goizueta. JG—5482

9.556

JARDON ALONSO, Efraim; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Jardon, Ayuntamiento de Onís, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Laureano Goizueta Ucar, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 8 de Junio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Laureano González. JG—5466

9.557

JAVALOYES MARTINEZ, Vicente; hijo de Joaquín y de Fernanda, natural de Yátova, provincia de Valencia, soltero, no consta su oficio, de veintidós años de edad, de 1,630 metros de estatura; no constan sus señas personales ni las particulares; domiciliado últimamente en Agen (Francia); procesado por deserción; comparecerá ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Guadalajara, número 20, D. Antonio de Escofet Valero, con residencia en Valencia, en el término de treinta días después de su publicación en la GACETA DE MADRID, conminándole a que si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Valencia, 7 de Junio de 1923.—El Comandante Juez instructor, Antonio de Escofet. JG—5661

9.558

JIMENEZ TOLON, Blas; hijo de Ginés Jiménez y de Josefa Tolón, natural de Lorca, Ayuntamiento de ídem, provincia de Murcia, se desconoce su estado, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,682 metros, ignorándose sus demás señas particulares, domiciliado últimamente en Lorca, provincia de Murcia, procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del quinto Regimiento de Zapadores-Minadores, don Joaquín Castellón Sanchiz, residente en Valencia, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 21 de Junio de 1923. El Capitán Juez instructor, Joaquín Castellón. JG—5666

9.559

JOSE; natural de Valencia, profesión marinero, que en fecha 29 de Septiembre de 1920, prestaba servicio de botero en la escuela real de

este puerto; procesado por sustracción de objetos del vapor "Cité de Peronne"; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, D. Francisco Bover Estres, para responder en causa que se le sigue, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo así será declarado rebelde.—Valencia, 8 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Francisco Bover. JM—5674

9.560

JOU PON, Jaime; hijo de Tomás y de Antonia, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión del Comercio, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,740 metros; domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, número 62, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Manresa, ante el Juez instructor D. Julio López Roca, Alferez de Infantería con destino en el Batallón Cazadores de Berga, primero de montaña, de guarnición en Manresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 18 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Julio López. JG—5522

9.561

JUAN REBULL, Juan (a) Tifol; natural de Ametlla de Mar (Tarragona), soltero, pescador, de veintidós años, hijo de Vicente y Teresa, cuerpo pequeño, pelo castaño, bigote saliente, barba ídem, ojos pardos, nariz perfilada, boca regular; señas particulares: un tatuaje en el antebrazo derecho, formado por dos palomas unidas por el tronco, en la abertura que hay entre las dos palomas unidas, hay un corazón, y en la parte superior una cruz, en la parte inferior de dicho tatuaje, tiene otro figurando una mesa y entre los pies de la misma la inicial P en la mano izquierda otro tatuaje figurando un ancla, domiciliado últimamente en el servicio de la Armada del cual es desertor, procesado por hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Tarragona, Comandante de Infantería de Marina, D. Cándido Díaz Montero, a responder de los cargos que le resultan en la causa que se le instruye, con el apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía.—Tarragona, 23 de Junio de 1923.—Cándido Díaz. JM—5648

9.562

LAGE VAZQUEZ, Joaquín; hijo de Joaquín y Josefa, natural de La Compañía, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, del comercio, de veintidós años de edad; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez

instructor del sexto Regimiento de Zapadores Minadores D. Carmelo Urrutí Castejón, que reside en esta Plaza, bajo apercibimiento, que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Oviedo, 8 de Junio de 1923. El Capitán Juez instructor, Carmelo Urrutí. JG—

9.563

LANGER, Carlos; hijo de Carlos y de Ana, natural de Dinamarca, avechizado últimamente en Huelva, provincia de Huelva, Juzgado de primera instancia de Huelva, soltero, de veinticinco años de edad, oficio marino, estatura 1,700 metros, aire marcial, sin señas particulares, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Julián Gallego Porro, residente en Melilla, calle de Sor Alegria, número 6, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Melilla, 6 de Junio de 1923.—El Alférez Juez instructor, Julián Gallego. JG—5490

9.564

LEON BETANCOR, Eduardo; natural de Las Palmas, soltero, fogonero, de veinte años de edad, hijo de Juan y Ana, natural de Las Palmas, domiciliado últimamente en el Puerto de la Luz, término municipal de Las Palmas; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor, Teniente de Navío de la Armada, don Emilio Suárez y Fiol, de esta Comandancia.—Las Palmas, 3 de Mayo de 1923. — El Juez instructor, Emilio Suárez. JM—5469

9.565

MIMISANA TORRES, José; hijo de Idefonso y de María, natural de San Felú, provincia de Huesca, soltero, jornalero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz, boca y barba regulares, sin ningunas señas particulares, procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Lanceros del Rey 1.º de Caballería, D. Ignacio de Inza y de la Puente, residente en el cuartel del Cid, de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Zaragoza, 7 de Junio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Ignacio de Inza. JG—

9.566

LINARES RIVERO, Gerardo; natural de Laredo (Santander), hijo de Luis y de Eugenia, soltero, de diez y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Laredo; procesado por su falta de presentación para ir al servicio de la Armada; comparecerá en término de noventa días ante el señor Juez instructor D. Juan Antonio Villegas y Casado, Capitán de Corbeta de la Armada y ayudante de Marina de Laredo.

Laredo, 16 de Mayo de 1923.—Juan Antonio Villegas.

JM—4462

9.567

LINEIRO VILA, José María; hijo de Pablo y María, natural y vecino de Caamones (Ares), de veinte años y cuyas señas son: cuerpo grediendo, ojos castaños, cejas y pelo rubios, frente y nariz regulares, boca pequeña y color bueno; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor Ayudante de Marina del distrito de Puente deume, D. Eovaldo Iglesias Somoza, a responder a cargos que le resultan en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en la Comandancia de su Trozo, para ingresar en el servicio de la Armada en 14 de Enero de 1921.—Puente deume, 12 de Junio de 1923.—Eovaldo Iglesias. JM—5583

9.568

LOIRA PINEIRO, José Eugenio; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Santomé, de estado soltero, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en Iglesias, al que se le instruye expediente de prófugo por no presentarse el día 20 de Diciembre último a recoger su cartilla; aval; comparecerá en término de sesenta días ante el Teniente de Infantería de Marina D. José Sueiras Saavedra, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra, bajo apercibimiento que de no presentarse en el plazo señalado le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Marín, 16 de Junio de 1923. — El Juez instructor, José Sueiras. JM—5511

9.569

LOIRA PINEIRO, José Eugenio; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Iglesias, estado soltero, de diez y nueve años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; al que se le instruye expediente de prófugo por no presentarse el 2 de Abril último a ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá en término de sesenta días ante el Teniente de Infantería de Marina D. José Sueiras Saavedra, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra, bajo apercibimiento que de no presentarse en el plazo señalado le pararán los perjuicios a que haya lugar.—Marín, 4 de Junio de 1923.—El Juez instructor, José Sueiras. JM—5548

9.570

LOPERA PICAVERA, Blas Norberto; natural de San Sebastián, hijo de Nicolás y de Constantina, de estado soltero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en San Sebastián; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de San Sebastián, Capitán de Corbeta, D. Luis García Caveda, para prestar declaración en sumaria de prófugo que se instruye por no haberse presentado

para su ingreso en el servicio de la Armada.—San Sebastián, 21 de Junio de 1923. — El Juez instructor, Luis García Caveda. JM—5628

9.571

LOPEZ ALVAREZ, Florentino; hijo de Gumersindo y de Josefa, natural de Herrería, Ayuntamiento de Miranda, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, color bueno, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz recta, boca regular, barba ninguna; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 6.º Regimiento de Zapadores Minadores D. Carmelo Urrutí Castejón, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Oviedo, 2 de Junio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Carmelo Urrutí. JG—5554

9.572

LOPEZ SALVADOR, Ramón; hijo de Ramón y de Milagros, natural de Madrid, de estado soltero, profesión pintor, de veintitrés años de edad, estatura 1,665 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, su frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; procesado por la falta de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 14 Regimiento de Artillería ligera, D. Luis Barrio Mayo, residente en Valladolid, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 11 de Junio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Luis Barrio. JG—5659

9.573

LOPEZ VAZQUEZ, Francisco, hijo de Ricardo y de Carmen, natural de Viasol, Ayuntamiento de Carballedo, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,700 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Gabriel de Aizpuru Maristany, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 8 de Junio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Gabriel Aizpuru. JG—5465

9.574

LORENZO RAMIRO, Juan; hijo de Mariano y Margarita, natural de Avila, provincia de ídem, de estado soltero, profesión peluquero, en la actualidad soldado de la Comandancia de tropas de Intendencia; procesado por deserción, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, barba regular, estatura 1,666 metros; comparecerá

en el término de treinta días, a contar del de la fecha, ante el Juez permanente de Larache D. Rafael Laa Rute, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Larache, 8 de Junio de 1923.—Rafael Laa.

JG—

9.575

LUIS FORCELLEDO, Francisco; hijo de Manuel y de Florentina, natural de Riogarrer, Ayuntamiento, Piloña, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, estatura 1,480 metros; sus señas: pelo rubio, cejas ídem, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color blanco, frente ancha, aire marcial, producción buena; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Laureano Goizueta Ucar, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 8 de Junio de 1923.—El Capitán Juez instructor, Laureano Goizueta.

JG—5439

9.576

LLOMBART SABATER, Domingo; go; hijo de padre desconocido y de Rosalia, natural de Barcelona, de veintitrés años de edad, de estado soltero, marmolista, estatura 1,538 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poblada; procesado por el delito de desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la brigada disciplinaria de Melilla, D. Ricardo Suárez Gutiérrez; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 13 de Junio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Ricardo Suárez.

JG—5498

9.577

MACIAN FLOR, Luis; hijo de Ricardo y de Virginia, natural de Valencia, de estado soltero, ebanista, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en la calle de la Estrella, número 4, en Valencia; procesado por la falta grave de primera desertión simple; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la tercera Comandancia de tropas de Intendencia D. Tomás Martínez Baviera, de guarnición en Valencia bajo apercibimiento que de no presentarse en el plazo señalado se le declarará rebelde.—Valencia, 8 de Junio de 1923.—El Teniente Juez instructor, Tomás Martínez.

JG—5656

9.578

TOBIES TORRES, Juan Francisco; hijo de Joaquín y de Manuela, natural

de Gandesa (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales no constan; domiciliado últimamente en Gandesa y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tortosa para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el cuartel de San Agustín ante el Juez instructor D. Manuel Soriano Fernández, con destino en el Regimiento de Infantería de Luchana, número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 24 de Abril de 1923.—El Juez instructor, Manuel Soriano.

JG—4286

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

NULES

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia de ayer, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por el Procurador D. Rafael Figueres Milián en representación de D. Manuel Gavalda Aguilera, contra José Uxó Cabedo y Tomás Almer Gallén, sobre nulidad de contrato de compraventa de una casa sita en la villa de Onda, que en documento privado vendió José Uxó Cabedo al demandante, y nulidad de requerimiento hecho a D. Manuel Gavalda Aguilera para consignación en este Juzgado de la cantidad de 2.500 pesetas, resto del precio de venta de la citada casa, cuyo reconocimiento se acordó en diligencias de ejecución de sentencia dictada en autos de mayor cuantía seguidos entre los dos demandados, se emplaza al demandado José Uxó Cabedo, cuyo actual domicilio se ignora, para que dentro del término de cinco días comparezca en legal forma en los autos de referencia, haciéndole saber que, si no compareciere a este segundo llamamiento, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y en virtud de lo acordado, libro la presente cédula que se fijará en la tablilla de anuncios de este Juzgado, insertándose en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, a reserva de que al comparecer se le entreguen las copias correspondientes de la demanda y documentos, parándole el mismo perjuicio que si se le notificare en su persona.

Nules, 7 de Julio de 1923.—El Secretario judicial, Anibal Vidal

X—2010

SUECA

En el juicio declarativo de mayor cuantía que después se hará expresión, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice como sigue:

“Sentencia.—En la ciudad de Sueca a 21 de Junio de 1923. El señor don Obdulio Sibono Cuenca, Juez de primera instancia de la misma y su par-

tido. Vistos los presentes autos de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía, seguido entre partes, de la una, como demandante, D. José Colubi Borja, mayor de edad, farmacéutico, vecino de Cuillera, defendido por el letrado D. Santiago Renard y representado por el procurador don Manuel Puchades Coll, y de la otra el Ministerio Fiscal, sobre presunción de muerte de D. Francisco Colubi Miñana.

Fallo que debo declarar y declaro para todos los efectos legales la presunción de muerte de Don Francisco Colubi Miñana, vecino que fué de Cuillera. Publíquese esta sentencia en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, insertando su encabezamiento y parte dispositiva, no ejecutándose hasta después de seis meses, contados desde tal publicación.—Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Obdulio Sibono Cuenca. Cuya sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.”

Y para la publicación de la transcrita sentencia en la GACETA DE MADRID expido el presente que firmo en Sueca a 23 de Junio de 1923.—El Secretario judicial P. S., Juan Carlos.

X—2008

JURISDICCION DE MARINA

SANTOÑA

D. Juan Antonio Villegas y Casado, Capitán de corbeta de la Armada, Ayudante militar de Marina de Santoña y Juez instructor de expediente de hallazgo de cuatro tablonos de pino del país. Hago saber: Que por la dotación de la trainera de pesca de este distrito, nombrada “Golondrina”, fueron encontrados en la mar el día 25 del pasado mes de Mayo cuatro tablonos de las dimensiones siguientes: 2,65 de largo, 0,22 de ancho y 0,10 de grueso, con las marcas 6, E. A. B.—B5, B8.

Las personas que se crean con derecho a este hallazgo se presentarán ante Juzgado en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, y de no verificarlo les será entregado el hallazgo a sus halladores.

Santoña, 2 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Juan Antonio Villegas.

JM—5178

D. Juan Antonio Villegas y Casado, Capitán de corbeta de la Armada, Ayudante militar de Marina de Santoña y Juez instructor de expediente de hallazgo de tres tablonos de pino del país.

Hago saber: Que por la dotación de la trainera de pesca de este distrito, nombrada “Maria del Puerto”, fueron encontrados el día 25 del pasado mes de Mayo tres tablonos de las dimensiones siguientes: 2,65 de largo, 0,22 de ancho y 0,10 de grueso, con las marcas 5, E. A. B.—B5, B8.

Las personas que se crean con dere-

cho al dicho hallazgo se presentarán en este Juzgado en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, y de no verificarlo será entregado el hallazgo a sus halladores.

Santofía, 2 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Juan Antonio Villegas.

JM—5177

D. Juan Antonio Villegas y Casado, Capitán de corbeta de la Armada, Ayudante militar de Marina de Santofía y Juez instructor del expediente de hallazgo de 41 tablones de pino del país.

Hago saber: Que por la dotación del vapor de pesca de este distrito, nombrado "Dolores", fueron encontrados el día 25 del pasado mes de Mayo, en la mar, 41 tablones de las dimensiones siguientes: 2,65 de largo, 0,22 de ancho y 0,10 de grueso, con las marcas B. 5 B. 8, 6, E. A. B.

Las personas que se crean con derecho al hallazgo se presentarán en esta Ayudantía de Marina en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, y de no verificarlo será entregado el hallazgo a sus halladores.

Santofía, 2 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Juan Antonio Villegas.

JM—5176

D. Juan Antonio Villegas y Casado, Capitán de corbeta de la Armada, Ayudante militar de Marina de Santofía y Juez instructor del expediente de hallazgo de 27 tablones de pino del país.

Hago saber: Que por la dotación del vapor de pesca de este distrito, nombrado "Artagomendi", fueron encontrados el día 25 del pasado mes de Mayo, en la mar, 27 tablones de las dimensiones siguientes: 2,65 de largo, 0,22 de ancho y 0,10 de grueso, con las marcas B. 5 B. 8, 6, E. A. B.

Las personas que se crean con derecho al hallazgo se presentarán en esta Ayudantía de Marina en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, y de no verificarlo será entregado el hallazgo a sus halladores.

Santofía, 2 de Junio de 1923.—El Juez instructor, Juan Antonio Villegas.

JM—5175

VALENCIA

D. Francisco Boves Dotres, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de causa número 122 de 1922, instruida contra Abundio González Quiroga, natural de Marín (Pontevedra), de veinticinco años de edad, soltero, profesión palero; domiciliado últimamente en Agüete (Pontevedra), y cuyo paradero se ignora.

Hago saber: Que por el presente cito. Llamo y emplazo a dicho individuo para que en el término de treinta días notifique su paradero a este Juzgado de Marina de Valencia, con el fin de notificarle la resolución definitiva recaída en la ex-

presada causa que por deserción de buque mercante se le seguía.

Valencia, 28 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Francisco Bover.

JM—5197

VILLAGARCIA

D. Juan Verdara Noguero, Contramaestre mayor graduado de la Armada y Juez instructor del expediente de prófugo que se instruye contra el inscripto de este trozo Antonio Cortés López, hijo de Isidoro y de Teresa, natural de Piñeiro (Villajuan), y vecino de ídem.

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, al objeto de responder a los cargos que le resulten en el mencionado expediente, que se instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento y 45 de las Instrucciones para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del referido inscripto, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 26 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Juan Verdara.

JM—5102

D. Juan Verdara Noguero, Contramaestre mayor graduado de la Armada y Juez instructor del expediente de prófugo que se instruye contra el inscripto de este trozo Melchor Patiño Fariña, hijo de Manuel y de Encarnación, natural y vecino de Villagarcía.

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, al objeto de responder a los cargos que le resulten en el mencionado expediente, que se instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento y 45 de las Instrucciones para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del referido inscripto, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 26 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Juan Verdara.

JM—5191

D. Juan Verdara Noguero, Contramaestre mayor graduado de la Armada y Juez instructor del expediente de prófugo que se instruye contra el inscripto de este trozo Santiago Ferreira Busto, hijo de Antonio y de Benita, natural y vecino de Dima (Catoira).

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de

la provincia, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, al objeto de responder a los cargos que le resulten en el mencionado expediente, que se instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento y 45 de las Instrucciones para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del referido inscripto, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 26 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Juan Verdara.

JM—5100

D. Juan Verdara Noguero, Contramaestre mayor graduado de la Armada y Juez instructor del expediente de prófugo que se instruye contra el inscripto de este trozo Victoriano Castro Castaño, hijo de Antonio y de Peregrina, natural y vecino de Puente Cesuras.

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, se presente en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Villagarcía, al objeto de responder a los cargos que le resulten en el mencionado expediente, que se instruye con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la vigente ley de Reclutamiento y 45 de las Instrucciones para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del referido inscripto, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición.

Villagarcía, 26 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Juan Verdara.

JM—5099

VINAROZ

D. Juan Feliu y Valero, Capitán de corbeta de la Armada, Ayudante militar de Marina del distrito de Vinaroz y Juez instructor del expediente de prófugo del inscripto de este trozo José Serrano Querol.

Hago saber: Que no habiéndose presentado dicho individuo, hijo de Domingo y de Rosario, natural de Vinaroz, de veinte años de edad, en día 20 de Diciembre último, a recoger su Cartilla naval, como está prevenido, como tampoco hasta el día de hoy, para pasar al servicio de la Armada, que le correspondió pasar en primero de año, por el presente se cita, llamo y emplazo para que efectúe su presentación en el plazo de treinta días, en la inteligencia de que si no se presenta en el citado plazo en este Juzgado será declarado prófugo, haciendo constar que, según antecedentes que obran en el expediente, este individuo últimamente residía en Barcelona y actualmente se encuentra en Buenos Aires desde el 4 de Noviembre de 1921.

Vinaroz, 29 de Mayo de 1923.—El Juez instructor, Juan Feliu.

JM—5098

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)

Paseo de San Vicente, 20.